

## PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

-----En la ciudad de Villaguay, el diecinueve de marzo de dos mil nueve, en el salón del “Gran Hotel Villaguay”, sito en Leandro Alem 427, se realiza la primera reunión ordinaria del corriente año del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la que es presidida por el señor Rector, contador Eduardo Francisco José ASUETA, cuenta con la asistencia de los miembros consignados al pie de la presente y de la señora Secretaria del cuerpo, contadora Lía Lucrecia RODRÍGUEZ. Asisten en calidad de invitados la señora Secretaria Académica, licenciada Susana Esther CELMAN; la señorita Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de los Graduados, técnica Mariana Celina BROGGI; el señor Secretario Económico Financiero, contador Juan Manuel ARBELO; el señor Secretario de Extensión Universitaria y Cultura, ingeniero Diego Eduardo SAINTE MARIE; la señora Secretaria de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos, doctora María del Carmen SCHVAB; el señor Secretario General, contador Hipólito Buenaventura FINK; la señora Subsecretaria de Asuntos Académicos, profesora María Margarita HRASTE y el señor Subsecretario Económico Financiero, contador Pedro Ignacio VELAZCO. A las diecisiete y veinticinco, el señor Rector declara abierto el plenario para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: **Punto 1.-** Actas 6, 7 y 8/08. **Punto 2.-** Expte. 032934 – Paritarias docentes. **Punto 3.-** Expte. 031980CII – Paritarias no docentes. **Punto 4.-** Expte. 032203 – Informe de representantes ante el Consejo Directivo de la Obra Social. **Punto 5.-** Expte. 027136 – Propuesta de modificación de la Ordenanza 327. **Punto 6.-** Expte. 033184 – Memoria Anual 2007. **Punto 7.-** EXP-UER: 0368/08 – Estudio de las Dedicaciones y Compatibilidades Docentes. **Punto 8.-** EXP-UER: 850/08 – Proyectos de Investigación y Desarrollo interfacultades con orientación social y productiva. **Punto 9.-** EXP-UER: 1432/08 - Propuesta de modificación del Artículo 3° de la Ordenanza 261, para otorgar Becas para el Cursado de Carreras de Cuarto Nivel al personal administrativo y de servicios. **Punto 10.-** EXP-UER: 1947/08 - Otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al doctor Alejandro B. ROFMAN. **Punto 11.-** EXP-UER: 1918/08 – Nota de la CONEAU 01202. Solicitud de informes para las actividades de evaluación externa. Período 2009/2010. **Punto 12.-** EXP-UER: 1702/08 – Desarrollo de software de bibliotecas. **Punto 13.-** EXP-UER: 1925/08 – Presupuesto 2009. a) Nota FI 950/08 – Solicitud de incremento del monto de becas alimentarias presentadas por las facultades de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias. b) Resolución SPU 69/09. Incorporación de fondos del PROMEI II. Consolidación de la Planta Docente. c) Resolución SPU 98/09. Incorporación de fondos del PROMAGRO. Salarios de los Subproyectos de Recursos Humanos, Académicas y Consolidación de la Planta Docente. d) Nota de la Facultad de Ciencias de la Administración relativa a la afectación de una vacante de Personal Administrativo y de Servicios. d) Cambio de partidas de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 14.-** EXP-UER: 1413/08 - Programa de Reconversión de Puntos Docentes. **Punto 15.-** EXP-UER: 1943/08 – Proyecto de Investigación “Eficiencia de la selección de genotipos de trigo mediante niveles independientes de descarte para fusariosis de la espiga”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 16.-** EXP-UER: 0842/08 – Proyecto de Investigación “Desregulación parcial y concentración en el servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros en Entre Ríos. Años 1996-2006”, de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 17.-** EXP-UER: 1665/08 – Proyecto de Investigación “Técnicas de procesamiento no convencionales aplicadas a señales de habla”, de La Facultad de Ingeniería. **Punto 18.-** EXP-UER: 1540/08 - Proyecto de Investigación “Unidad y conflicto. La cuestión de la subjetividad en las lecturas contemporáneas de Kant”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 19.-** Expte. 032901 – Informe y propuestas vinculadas al área de Ciencia y Técnica. **Punto 20.-** EXP-UER: 1375/08 – Propuesta relativa a la conformación de

consejos del Sistema de Radios. **Punto 21.-** EXP-UER: 1944/08 – Proyecto de Investigación “Caracterización morfológica y molecular del proceso de adhesión celular en plantas”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 22.-** Expte. 033184-13 – Memoria Anual 2007 de la Facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 23.-** Expte. 033184-14 – Memoria Anual 2007 de la Facultad de Ciencias de Bromatología. **Punto 24.-** EXP-UER: 1931/08 – Apertura de la Segunda Cohorte de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 25.-** EXP-UER: 258/09 – Memoria Anual 2008. **Punto 26.-** Expte. 024905- 27 – Definición de los artículos 2º, 24 y 37 del Reglamento Interno del Cuerpo. **Punto 27.-** EXP-UER: 1953/08 – Reválida de la asignatura “QUÍMICA GENERAL” de la Facultad Ciencias Agropecuarias. **Punto 28.-** EXP-UER: 2040/08 – Reválida de la asignatura “MAQUINARIA AGRÍCOLA” de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 29.-** EXP-UER: 0564/08 – Concurso de la Facultad de Ingeniería. **Punto 30.-** EXP-UER: 1932/08 – Convocatoria a reválida de la Facultad de Agropecuarias. **Punto 31.-** EXP-UER: 1954/08 – Concurso del espacio curricular “RIEGO Y DRENAJE”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 32.-** EXP-UER: 0596/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación “El uso de agentes biocontroladores para el manejo de mohos poscosecha en frutos cítricos”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 33.-** EXP-UER: 0761/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Identificación y pureza varietal *Medicago sativa* L. (Alfalfa) por sus semillas”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 34.-** EXP-UER: 0759/08 – Tercer Informe de Avance y Final del Proyecto de Investigación “Los departamentos Tala, Federal y Feliciano (Entre Ríos – Argentina): Estudio de casos acerca del desarrollo local”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 35.-** EXP-UER: 0282/09 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Producción escrita como función epistémica. Reflexión y reescritura de textos argumentativos en contextos de interacción”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 36.-** EXP-UER: 0283/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Argumentación y Didaxis”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 37.-** EXP-UER: 0769/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Discurso, subjetividad y filosofía práctica”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 38.-** EXP-UER: 1549/08 – Prórroga del Proyecto de Investigación “Políticas, sujetos y comunicación: un acercamiento a la escena pública contemporánea”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 39.-** EXP-UER: 0284/09 – Tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Descripción de unidades de ambiente y cartografía del Pre Delta del río Paraná”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 40.-** EXP-UER: 0760/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Caracterización molecular de genotipos de lino (*Linum usitatissimum* L.) por la presencia de genes de resistencia a roya y selección por este carácter en poblaciones de regenerantes del cultivo de anteras”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 41.-** EXP-UER: 0314/09 – Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Plataforma generadora de software educativo aplicable en la actividad docente universitaria”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 42.-** EXP-UER: 0768/08 – Cuarto Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Evaluación de los componentes químicos determinantes de la permeabilidad del tegumento en semillas de *Medicago sativa* y *Trifolium repens*”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 43.-** EXP-UER: 0841/08 – Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Biomecánica del continuo. Análisis computacional de la lubricación asistida en juntas sinoviales”, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 44.-** EXP-UER: 0312/09 – Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Estudio de la actividad antimicrobiana del fango termal de Copahue, Neuquén”, de la Facultad de Ciencias de la Salud. **Punto 45.-** EXP-UER: 1175/08 – Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Comando y control de neuroprótesis motoras por electromiografía de superficie”, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 46.-** EXP-UER: 0309/09 – Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Comparación de procesos de suplementación de arroz con calcio en relación a las variedades Yerúa y el Paso 144 cultivadas en el centro-este de Entre Ríos”, de la Facultad de Bromatología. **Punto 47.-** EXP-UER: 0308/09 – Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación

“Caracterización del mercado de trabajo en economías en desarrollo. El caso del aglomerado urbano de Concordia de la provincia de Entre Ríos”, de la Facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 48.-** EXP-UER: 0313/09 – Prórroga del Proyecto de Investigación “Del trabajo real al trabajo decente: indicadores de distancia, conceptos y simbolizaciones en la Región Centro”, de la Facultad de Trabajo Social. **Punto 49.-** EXP-UER: 1678/08 – Proyecto de Investigación “Predicciones numéricas orientadas al desarrollo de articulaciones sinoviales artificiales más duraderas”, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 50.-** EXP-UER: 1409/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación “La madre del niño/o incestuada/o. Subjetividad y poder desde un enfoque de género”, de la Facultad de Trabajo Social. **Punto 51.-** EXP-UER: 0311/09 – Informe Final Reservado del Proyecto de Investigación “Análisis biomecánico del movimiento humano en aplicaciones clínicas y deportivas”, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 52.-** EXP-UER: 0315/09 – Primer y Segundo informes de Avance del Proyecto de Investigación “Reconociendo a los otros: la producción cultural en la formación docente”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 53.-** EXP-UER: 0310/09 – Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Evaluación de la influencia de las intervenciones de la enfermería y de la psicología de la música en el cumplimiento del tratamiento, la capacidad funcional, la calidad de vida y las relaciones sociales de los pacientes psiquiátricos de Concepción del Uruguay, de la Facultad de Ciencias de la Salud. **Punto 54.-** EXP-UER: 0063/09 – Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Análisis tridimensional de patrones de expresión genética utilizando microscopía de fluorescencia de alta resolución”, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 55.-** EXP-UER: 0192/09 – Distribución de Becas de Ayuda Económica. **Punto 56.-** Expte. 033184-15 – Memoria Anual 2007 de la Facultad de Trabajo Social. **Punto 57.-** EXP-UER: 0273/09 – Presupuesto 2009. “Ciencia y Técnica”. a) Resolución 135 del Ministerio de Educación. Incorporación de fondos de la Tercera Cuota 2007 del Incentivo a Docentes Investigadores. **Punto 58.-** EXP-UER: 0227/09 – Convocatoria a reválida de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 59.-** EXP-UER: 1647/08 – Modificación de la Resolución “C.S.” 270/08. Tecnicatura en Química, de la Facultad de Bromatología. **Punto 60.-** EXP-UER: 0268/09 – Concurso de la asignatura “CONTROL BÁSICO” con extensión de funciones, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 61.-** EXP-UER: 0337/09 – Proyecto de resolución conmemorando el 33° Aniversario de la instauración de la última Dictadura Militar. **Punto 62.-** - EXP-UER: 0333/09 – Proyecto “Estudiar en la UNER”, presentado por las secretarías de Extensión Universitaria y Cultura, Académica y de Asuntos Estudiantiles y de los Graduados. **Punto 63.-** EXP-UER: 0321/09 – Informe final del Proyecto de Investigación “Análisis del proceso de reestructuración de la deuda pública argentina 2004-2005”, de la Facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 64.-** EXP-UER: 0322/09 – Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel “Sistemas de gestión de calidad: su implementación en micro, pequeña y medianas empresas del Departamento Concordia”, de la facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 65.-** EXP-UER: 0339/09 - Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel “Modelado y diseño de bases de datos multimedia utilizando el modelo objeto relacional y *standart* de descripción de contenidos multimedios”, de la Facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 66.-** EXP-UER: 331/09 – Prórroga del Proyecto de Investigación “Caracterización ecológica y ambiental de represas para riego de Entre Ríos”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 67.-** EXP-UER: 1955/08 – Proyecto de Investigación “Micropropagación de plantas de aloe saponaria libre de enfermedades para su distribución y transferencia de la técnica a productores del centro norte de la provincia de Entre Ríos y su posterior propagación”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 68.-** EXP-UER: 1485/08 – Becas de Iniciación a la Investigación. **Punto 69.-** EXP-UER: 1236/08 – Proyecto de realización de Higiene, Seguridad y Medicina Laboral. **Punto 70.-** Despacho de las comisiones. Por Presidencia se informa que están a consideración las actas número 6, 7 y 8 del año 2008 que fueron remitidas a través del correo electrónico a cada uno de los consejeros. No habiendo observaciones, se dan por aprobadas las mismas. Además, que ha ingresado en esta reunión Expte. 033184 - Memoria Anual 2007,

presentada por las facultades de Ciencias de la Administración, de Bromatología y de Ingeniería. El cuerpo toma conocimiento de las mismas. Seguidamente, el decano PEPE solicita la incorporación de una nota para requerir cambio de partidas del propio producido para cubrir puntos docentes. La decana ARITO hace lo propio con relación al Expte. 12411 de la Facultad de Trabajo Social, aclarando que fue tratado en la Comisión de Hacienda y la nota acompañada por la Resolución "C.D." 048, que también fue tratada en esa comisión. El decano CIVES pide incorporar el EXP-UER: 1474/08. La decana MÉNDEZ solicita el ingreso de una nota solicitando la autorización para la preinscripción en la Sexta Cohorte de la Maestría en Educación, que fue tratada en la Comisión de Enseñanza. El consejero Miguel GUITAR hace lo propio con relación a una nota haciendo referencia a la situación presupuestaria a nivel nacional y más precisamente de la Universidad. La consejera CAZZANIGA solicita al cuerpo la autorización para dar una información acerca de una situación que esta pasando el gremio docente y que viene con mandato de un número importante de docentes al respecto, aclarando que es oral, dado que no cuenta con una nota. El señor Rector expresa: "Si hay acuerdo incorporamos el informe una vez introducidos los despachos de comisión". La consejera FRETTEES pide incorporar una nota de los pasantes en el programa con el Ministerio de Desarrollo Social, el "Programa Familia por la Inclusión Social" y otra sobre la situación presupuestaria de estudiantes. Se acuerda incorporar los temas citados. El señor Rector agrega: "Tenemos hoy, la presencia de la consejera estudiantil Bernardita ÁLVAREZ que es la primer participación que tiene en nuestro cuerpo y que fuera incorporada en la reunión anterior, así que le damos la bienvenida al Consejo Superior". El señor Rector manifiesta: "Antes de pasar al despacho de las comisiones me gustaría informar a este cuerpo, aunque creo que la mayoría de ustedes ha tomado conocimiento de una noticia que publicó en el día de ayer Diario "Uno" de tirada provincial. Con un título "Catástrofe", se señala que está en caída la inscripción en la Universidad Nacional de Entre Ríos y, realmente, nos preocupó porque esto le hace mucho daño a la institución dado que no refleja lo que ocurre con la matriculación de los alumnos que ingresan. Al respecto, tengo los registros de cada una de las facultades hasta el 28 de febrero pasado. Comparados con los inscriptos en la misma fecha del año anterior y considerando que la mayoría de las unidades académicas todavía tienen abierta la inscripción -por lo tanto, no son datos definitivos, como no lo fueron tampoco en el 2008- tenemos registrados, formalmente, con todos los requisitos necesarios, 1982 alumnos. Esa cantidad se conforma de la siguiente manera: en la Facultad de Ciencias Económicas, 401; en Ciencias de la Educación, 99; en Ciencias de la Salud, 349; en Bromatología, 65, en Ciencias Agropecuarias, 199; en Ciencias de la Administración, 191; en Ciencias de la Alimentación, 381; en Ingeniería, 108 y en Trabajo Social, 189. En febrero del año anterior, las cifras llegaban en total a 1883, es decir, prácticamente 99 estudiantes menos que el registro de febrero pasado. En febrero de 2008, en la Facultad de Ciencias Económicas había, 391, actualmente hay 401; en Ciencias de la Educación 160 y ahora 99; en Ciencias de la Salud 477, ahora 349; en Bromatología 74, y a la fecha 65; en Agropecuarias 225, ahora 199; en Administración 154, actualmente 191; en Alimentación 62, a la fecha 381; en Ingeniería 116, respecto a 108 de este año y 224 en Trabajo Social respecto a 189 del año anterior. Nos preocupa el daño institucional que causa la irresponsabilidad de las personas que han hecho estas declaraciones y, al mismo tiempo, la de los medios de prensa que no recurren a la fuente para consultar y, así, obtener una información fidedigna. Creo que debemos hacer un llamado a nuestra comunidad para que contribuyamos a mejorarla y no a destruirla. Estimo que esto nos perjudica y, realmente, es lamentable dado el grado de responsabilidad que debe tener cada uno de los integrantes de esta comunidad. Entendemos que la imagen institucional es algo que cuesta mucho, desarrollar, promover, fortalecer... En cambio, el daño a la institución, se hace muy rápidamente en cuestiones como esta. Me puse en contacto con el Director del diario y le manifesté mi preocupación y disgusto por haber publicado un tema así, sin haber recurrido a las fuentes. Están en su derecho de dar a conocer todas las opiniones, pero recurriendo a todas las fuentes para brindar una información equilibrada y objetiva. Por lo tanto, me parece que también aquí hay irresponsabilidad por parte de los medios que publican estas

noticias. Si bien hoy dieron a conocer una información respecto a que no es cierto, dadas las declaraciones que efectué, el daño ya está y no se repara con una noticia al día siguiente diciendo lo contrario”. El consejero PEPE aclara: “Respecto al número de inscriptos en la Facultad de Ciencias de la Salud con relación a la del año pasado, la disminución tiene que ver con dos tecnicaturas que abrieron cohortes el año pasado pero no en este. O sea, que en las carreras estables no tenemos diferencia, inclusive, tenemos mayor cantidad de alumnos sobre todo porque hay una promoción de Enfermería que ha aumentado el número de estudiantes en un promedio de 80 a 120”. La consejera FRETTE expresa: “Quisiera responder por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación y de Ingeniería, también con otros compañeros con los que estamos en contacto. En principio, además de esa declaración, hicimos una en febrero, basándonos en los datos que el señor Rector proporcionó a los medios a fines del año pasado en un artículo publicado el Diario “Uno” de Paraná, sobre el 50% de deserción en la Universidad Nacional de Entre Ríos en el 2008. Tomamos ese dato que nos pareció preocupante y, después, vimos la baja en los números que termina de leer el señor Rector con relación a nuestra facultad e Ingeniería. Fue sobre eso lo que hablamos y la situación complicada del presupuesto, tal como lo estamos viendo en casi todas las comisiones. En ese sentido, me parece que la intención no fue en ningún momento degradar ni destruir la institución, al contrario... No estaríamos en este ámbito discutiendo y aportando a las soluciones que -entre todos y en unidad- tenemos que plantear para defender la educación pública. Pero eso no quiere decir desconocer una situación que como bien planteaba el compañero graduado en la Comisión de Hacienda, no podemos esconder. Así, no vamos a lograr nada, al contrario... Tampoco con una sensación de crisis, o de espanto, sino ser objetivos sobre la realidad, que nos cuesta cada vez más estudiar, sobre que las becas no llegan a 200 pesos y da vergüenza ofrecerlas a un alumno que ingresa... Me parece que en esa situación no somos todos responsables en la misma medida. Hay un Gobierno Nacional que esta impulsando este tipo de universidad y dentro de la universidad también somos responsables de enfrentar esta situación de crisis o no y de mostrarla o no... Después, no me hago cargo que los medios -como bien decía el señor Rector- prefieran mostrar lo que dijo una compañera sobre que “No hay casi alumnos o están semivacías las aulas...” No me hago cargo de que los medios prefieran publicar eso en lugar de la fundamentación política o al llamado a la unidad que planteamos en esa misma nota y en las declaraciones sobre cómo resolver la situación. De eso no me hago cargo. Si manejara los medios de comunicación sería otra cosa, pero para nada tenemos en cuenta degradar la institución ni mucho menos. Me parece que eso está claro”. La consejera MÉNDEZ agrega: “Es importante el número que el señor Rector leyó respecto a la Facultad de Ciencias de la Educación, porque los últimos días de febrero de este año se dio un incremento en la inscripción que no se había dado en los primeros días y es exactamente el doble. Tenemos 200 inscriptos porque no está incluido Chajarí, de manera que si bien es cierto que hubo alguna disminución, no es tan importante. También se ha dado algo interesante este año, que también pasa en otras facultades, y es que han vuelto a cursar muchos alumnos que habían dejado. En realidad, hemos visto que no sólo las aulas estaban bastante llenas, sino que con motivo de que tenemos un edificio clausurado, hemos pedido aulas tanto al Liceo, como a otra de las escuelas de Paraná. De manera que -por suerte- no estarán vacías las aulas, sino que además vamos a llenar otras... Me parece que era importante aclararlo y decir que el número es exactamente el doble pues se incrementó al final”. La consejera CAZZANIGA manifiesta: “Es un titular que nos afecta y amerita que discutamos algunas cuestiones como siempre lo hemos hecho. Creo que la preocupación por la matrícula ha sido constante en las unidades académicas y en la Universidad. Hemos realizado reuniones con la Secretaria Académica y discutido el tema, las políticas de retención, etc. Me parece interesante, y acuerdo con lo que decía la decana MÉNDEZ respecto a los números -incluso a hoy- podemos cambiarlos. Creo que en la mayoría de las unidades académicas se tiene esa tendencia y, también, sobre estudiantes que vuelven. También habría que hacer un análisis de porqué vuelven. Más allá de esta cuestión, es importante hacer análisis más extensos y he tenido la oportunidad de estar con colegas de otras universidades de mi disciplina y respecto a estas oscilaciones -

seguramente que en el CIN se debe discutir también- son bastante comunes. Es decir que se están produciendo en todas las universidades. Pienso que deberíamos atacar de fondo lo que está ocurriendo porque estas oscilaciones -que evidentemente trascienden a la Universidad y como dijo la estudiante- tienen que ver con un problema presupuestario. Es así, lo hemos discutido bastante, es un problema presupuestario, pero también tenemos que entender qué está pasando con la diversidad de ofertas que se están presentando en la provincia. Hay una situación crítica en la cual el estudiante busca salidas que tengan que ver con carreras cortas y -en lo posible- dentro de su propio medio, porque hoy es muy oneroso para una familia tener un hijo estudiando a una distancia considerable. Son situaciones que deben discutirse, pero mirando hacia el modo de empezar. Creo que ya lo estamos haciendo, pero podemos profundizar articulaciones y ver qué ofertas académicas estamos presentando -universitarias o terciarias- cómo nos consolidamos y las racionalizamos. Creo que nos ayudaría para entender cómo mantenemos nuestra matrícula y no es sólo esa cuestión, porque sería autoritarista pensar así, sino que tenemos que apostar a la formación de profesionales, producción de conocimientos, extensión, etc., con una discusión que amplíe el horizonte y que no deje a nuestra universidad como que es la única que está pasando por esta situación. Insisto, es relativo, porque se da en todas las universidades nacionales”. El señor Rector agrega: “Hoy se presentó en la Comisión de Enseñanza un proyecto que tiende a la difusión y a una mayor articulación en todo el sistema medio para que la Universidad en forma complementaria con las unidades académicas pueda instrumentar un programa anual para iniciarlo este cuatrimestre. Se trata, no sólo de hacer una muy buena difusión, sino una llegada más permanente y continua con los distintos aspirantes a ingresar a la Universidad”. El consejero VARISCO BONAPARTE expresa: “Querría distinguir dos cuestiones. Por un lado, si está bien publicar un artículo en el que se afirmen ciertos hechos que pueden o no ser verdaderos y, por otro, la reducción en la cantidad de ingresantes a la Universidad. Sobre el primer tema, el señor Rector ya expuso una posición aceptada por todos. En realidad esto es así en la jurisprudencia norteamericana, sobre libertad de expresión se ha discutido desde hace cien años, uno puede con tranquilidad, inclusive siendo una institución o parte de ella, afirmar hechos que no son tales o que pueden ser de alguna manera discutibles porque es básicamente parte del juego de la política. Si se dicen ciertas cosas sobre la UNER, puede ser porque se sepa que de algún modo esta no es una política que tiene que ver con el último año, sino que tal vez tiene que ver con una política que hace referencia a cinco o seis años y no se afirma ‘...desde hace cinco o seis años...’ porque se sabe que cuando se va a hacer el artículo que no va a producir un impacto considerable, entonces se pone algo que lo haga. Esto es un juego político y es legítimo, así se ha afirmado en la jurisprudencia norteamericana. Ahora bien, nos choca porque somos hijos de la colonia española y nos parece que siempre que se da una opinión tiene que ser desde un punto de vista ético y verdadero. Eso -justamente- nos ha hecho mucho daño porque cada vez que debatimos, pensamos que lo estamos haciendo desde el punto de vista ético, cuando la discusión es política. Rector, dígame, cómo nosotros -estudiantes- vamos a conocer la situación burocrática histórica de la Universidad si no participamos de ese gobierno. Por supuesto, que esto no tiene que ver con ustedes. Esta no es la única universidad que funciona así, sino que todo el sistema público funciona de esa manera. Por eso -en gran medida como todo el sistema público funciona así y en absolutamente cada una de las instancias institucionales de este país- la oposición siempre es desestabilizante y siempre parece histórica, es lo más natural. Ahora bien, criticar a un estudiante porque hace eso me parece excesivo, porque sucede en todo el país y así se hace política de oposición señor Rector, eso es lo primero. Creo que es importante tenerlo en cuenta, lo segundo, es la cuestión de contenido. Respecto a lo que usted ha dicho quiero felicitarlo y también a la Universidad. En efecto, es una muy buena idea la articulación con la educación media. Creo que es un avance increíble inclusive con respecto a otras universidades. Me parece que a mediano plazo se aumentará la matrícula sustancialmente, particularmente me parece que lo más remarcable y rescatable es el tema de que se trabaje con los padres en la educación media”. El consejero PEPE señala: “Quiero volver al punto de la publicación y del efecto que

provocó en nuestra facultad. Primero, considero que -y no es el primer año que pasa, sino también fue así en el anterior- cualquier expresión o acto que haga una persona dentro de la institución produce efectos. Me preocupan las manifestaciones de la estudiante respecto a que no se hace cargo de lo que publique un diario, porque anhelo que en este juego de nuestras acciones y sus efectos se produzca un aprendizaje porque sino, vamos a seguir cometiendo errores, total todo vale porque la Universidad es diversidad, la Universidad es para que cada uno no tenga en cuenta principios éticos y pueda emitir cualquier opinión sin ningún fundamento y no coincido con eso. Creo que toda opinión tiene una base ética, sin pensar que estamos perjudicando al otro porque -en definitiva- acá hay un perjuicio y en nuestra facultad se produjo efectivamente, porque no es cierto que el año pasado, ni en los últimos cinco o diez años, haya caído la matrícula. No me siento representado por los estudiantes que fueron a hablar por la Universidad Nacional de Entre Ríos. Nuestra facultad estaba en negociación con el Ministerio de Salud de la Nación, por unas becas para Enfermería y me llamaron para decirme que se había publicado que la matrícula habían descendido y eso ha demorado el convenio. Tal es así, que mañana se firmaba y todavía no se pudo realizar porque estamos en las explicaciones que eso fue una irresponsabilidad de algunos alumnos que no tuvieron en cuenta los efectos de su acción. Pretendo, por lo menos, en lo que a la Facultad de Ciencias de la Salud concierne tengan en cuenta que nos han perjudicado. Me gustaría que puedan aclarar a qué se referían, porque no es a toda la UNER. Esta universidad tiene nueve facultades en toda la provincia y cuando hablan desde una unidad académica, o de dos, están hablando desde una facultad o de dos, háganse cargo. Así que repito, lo que más me preocupa es que no aprenden del error, cuando dicen ‘...no me hago cargo’. Sí, háganse cargo. Han perjudicado a la institución, a nuestra facultad y no estamos dispuestos a que se digan mentiras, porque vamos a empezar un juego de que ahora voy a ir al Diario “Uno” para decir que ustedes mienten, que no tienen veracidad en sus dichos... Me gustaría conocer la opinión de otros consejeros para ver si estamos tan equivocados”. Autorizada a intervenir, la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y de los Graduados, técnica Mariana BROGGI, aclara: “Con respecto a las publicaciones sobre el tema de becas, no me parece bien decir que es una vergüenza ofrecerles a los estudiantes ese monto, porque el año pasado se dio una discusión muy fuerte en el Consejo Superior que se comprometió a aumentar las becas, no en la cantidad, sino en el monto. No es extraordinario, pero sirve, y los estudiantes se presentan para solicitarlas. Además quisiera decirles algo que es importante: la Universidad Nacional de Entre Ríos -a nivel nacional- es referente por este tema y, también, porque somos unas de las pocas instituciones que otorgamos becas propias, las de Ayuda Económica, las de Formación Recursos Humanos y las Alimentarias. Además del Programa Nacional de Becas, con sus becas nacionales, las becas para carreras de grado del área de las tecnologías de la información y las comunicaciones y las del Bicentenario. Respondo por el compromiso que tiene esta universidad en este tema, por el esfuerzo que se pone a las discusiones y, básicamente, por la responsabilidad que tuvo el Consejo Superior el año pasado cuando produjo esta discusión”. La consejera GIACAGLIA coincide con lo expresado por la licenciada CAZZANIGA y agrega: “Verdaderamente me asombró mucho la declaración de los alumnos del Centro de Estudiantes porque, si bien existe libertad de expresión y este juego de la democracia, me parece que decir ‘...no me hago responsable...’ es algo grave. Los estudiantes universitarios no podemos no hacernos responsables de los efectos de lo que decimos y falsear la realidad, también, me parece muy grave. Por otra parte, creo que también son insuficientes las explicaciones que se dan, en caso de que hubiera bajado la matrícula aduciendo cuestiones de presupuesto o de becas, cuando sabemos que hay una sobreoferta en la provincia y que hay otra serie de problemas que deben contemplarse y que no tienen que ver -solamente- con una cuestión presupuestaria. En ese sentido, me parecen importantes algunas cuestiones que estamos discutiendo -por ejemplo- con la Universidad Autónoma de Entre Ríos respecto a la Licenciatura en Economía para aunar esfuerzos y no diversificar perjudicándonos todos. Entonces, me parece que deberían ser responsables cuando hacen declaraciones a los medios”. El consejero GERARD retoma “...un punto anterior y está relacionado a algo

que me preocupa. Tal vez no es la parte central que se está dando en este momento, pero es la lectura diferente que se da sobre números objetivos. Es decir, cómo se informa algo totalmente diferente de la realidad. Si la matrícula creció o está igual, en algunas carreras puede haber aumentado o en otras, bajado. ¿Cómo se puede decir que la matrícula está ‘...en caída libre...’ o que solo es el 50% -totalmente- en el otro extremo? Eso es preocupante. No acepto que la oposición pueda hacer declaraciones basadas en cualquier cosa porque si no, no vamos a respetarla. Creo que debe hablar con fundamento, sobre los mismos números, porque sobre los inscriptos se pueden dar nombres y apellidos, así, nadie tendría dudas de cuál es la matrícula real. En la Facultad de Ciencias de la Alimentación, durante muchos años hemos tenido problemas de matrícula porque nuestra carrera -durante mucho tiempo- no fue atrayente para los estudiantes, no obstante eso, esta universidad -en su conjunto- nos apoyó y nos mantuvo... Somos una carrera cara, con pocos alumnos, pero que está comprometida con el desarrollo regional y aspiramos a mejorar nuestro pueblo. Ahora resulta que hacemos la cuenta de cuánto nos cuestan los estudiantes y lo único que nos falta decir, es que los estudiantes de Entre Ríos son caros... Así que esta discusión de la cantidad de alumnos, de la permanencia de las carreras, es muy vieja en nuestra facultad. La hemos tenido desde siempre y presionado -fuertemente- para que creamos otras y no lo hicimos porque tuvimos la decisión política de mantener la que tenemos y mejorar el nivel académico, porque estábamos convencidos que lo que hacíamos era de interés del pueblo en el que estamos inmersos. Creo que esa es la base de la discusión. Pienso que todas las universidades del mundo tienen altibajos en la matrícula, ahora, la lectura de las universidades privadas es diferente de la que hacemos en las universidades públicas. Acá se están confundiendo cosas muy básicas. Lo que debemos discutir hoy, es si la oferta de la Universidad Nacional de Entre Ríos está en relación con lo que la sociedad espera de ella y si no está dando algunas respuestas, ¿cuáles son los motivos por los cuales no lo hace? Sabemos que muchos de ellos están relacionados con el presupuesto que el gobierno dispone para nosotros y que en muchos casos es insuficiente para mantener las carreras que tenemos ‘consolidadas’, entre comillas, pero esa es una realidad que conocemos todos... Entonces, mantener una discusión sobre si la matrícula creció o bajó sobre números que son más o menos iguales que todos los años, con las variantes lógicas de la economía, que tiene que ver con la condición de cómo vienen de la secundaria y demás, creo que es erróneo. Estimo que los ejes son otros, tienen que estar con el interés de las carreras, si lo que estamos ofreciendo está en relación con lo que la sociedad espera de nosotros e ir en ese camino. Satisfacer esa necesidad y no el número de alumnos porque sino, vamos a poner una carrera de Abogacía, o una de Informática, o una carrera de chef y nos llenamos de alumnos. Es muy sencillo tener alumnos, más si no cobramos aranceles, es decir, que si quieren tener alumnos, podemos tener todos los que queramos. Creo que lo que debe preocuparnos como entrerrianos, es que se van más de 2000 chicos todos los años a estudiar afuera y no tenemos política para eso, porque los estudiantes de Entre Ríos se van afuera porque no tienen oferta o por otros motivos que desconozco, eso es lo que tenemos que analizar. Eso es preocupante porque son chicos que quieren estudiar y no encuentran en nuestra universidad una respuesta. Ese número sí me interesa, ahora, el otro número disfrazado de cantidad de alumnos es una discusión errónea, todas las facultades, todas las carreras tienen y van a tener oscilaciones en la matrícula, algunas más, otras menos... Entonces, en los momentos que tienen menos inscriptos tendrán que discutir cuál es su problema, si es porque su carrera no se ha actualizado, si está muy larga, si la currícula es la correcta, etc., todas las cuestiones académicas se pueden rediscutir internamente pero no hacer un drama de esa situación. Lo que nos debe preocupar son otros aspectos, como por ejemplo en lo político-social, es cuál es la oferta de la Universidad Nacional de Entre Ríos, cuál es su rol y medir su eficiencia no solamente en la cantidad de alumnos y la cantidad de egresados. Nuestra universidad hoy, está inmersa en muchos proyectos sociales con instituciones productivas o del gobierno, que también tienen que medirse. Muchos docentes están involucrados en ellos y tenemos que seguir avanzando en ese sentido porque -también- somos una universidad muy joven. Entonces, propondría que se discuta el tema de la matrícula sobre un proyecto académico y no sobre un proyecto de cantidad de

alumnos”. La decana MÉNDEZ acuerda en parte con lo expresado y agrega: “...una cuestión que es la responsabilidad institucional porque la persona que hace la nota, lo hace en nombre de un Centro de Estudiantes, un centro que tiene una responsabilidad institucional frente a los demás estudiantes. Entonces, no es posible decir cualquier cosa y como se dice. También hay que tener en cuenta dos cosas. Ya sabemos lo que significa la información y cómo puede ser deformada, de eso no vamos a hablar, pero detrás de esto hay una cuestión estratégica: dos facultades han propuesto -después vamos a discutirlo- llamar a los legisladores. Ahora cómo vamos a llamarlos si tenemos la mitad de las matrículas. Lo que nos van a decir es muy fácil de deducir, si tienen menos alumnos, ¿para qué quieren más presupuesto?... Esta es una cuestión estratégica y, la otra, es que cuando se da cualquier clase de información (y van a ser comunicadores) tengo que saber que estará leída de distintas maneras, en distintos lugares y en distintos planos. Entonces, decir algo semejante, es probable que alguien entienda que puede ser así, pero ese análisis lo hace el 1 % de la población. El resto entiende para qué quieren tanto presupuesto si no tienen alumnos y esto es gravísimo porque -efectivamente- hace daño. Al respecto hay que trabajar y discutir. En el caso particular de la Facultad de Ciencias de la Educación, que estamos formando comunicadores, deben tener en cuenta la responsabilidad social que tienen. Siempre les digo a los alumnos el primer día de clases que las dos carreras -tal vez de mayor responsabilidad social son la Educación y la Comunicación, porque todos pasarán por ahí y dependerá de lo que se diga y de lo que se enseña. Entonces, hay que saber que se tiene una gran responsabilidad social y cumplirla, trabajar y pensar sobre esto pienso qué hay que tener en cuenta, ¿Es estratégico que diga esto o no? Esto no quiere decir que mienta, sino que implica cuándo tengo que decir algo y dónde. Si venimos a decirlo en este ámbito, está bien, porque la discusión es posible, pero no en los medios. Me parece que también hay que tenerlo en cuenta y hacia el interior de la facultad, en este caso, por una cuestión de formación”. El consejero CRISTANI amplía: “Más allá de esta discusión, la tasa de repitientes en la Educación General Básica ya ronda entre el 25 y 30% y la de abandono ha crecido en estos últimos años. En la escuela pública de nivel medio, ronda el 50% y en los colegios privados el 10%... Los datos no son muy halagüeños y no para hoy, sino para mañana o pasado, debemos empezar a conversarlo e implica que tenemos que integrar acciones, complementar políticas, dejar de ‘mirar los reinos’ y pensar en términos de redes... Tenemos que ‘bajarnos del auto particular y subirnos al colectivo público’ ¿Qué quiero decir con esto? En Entre Ríos hay alrededor de 45.000 alumnos matriculados en las universidades públicas y privadas. Tanto la UADER como la UNER congregan el 80% de esa cifra y si sumamos la Universidad Tecnológica Nacional, se llega al 86%, de estudiantes matriculados entre las tres universidades públicas. Cuando hago referencia a ‘destruir reinos y construir redes’, es obligación política -me parece del Consejo Superior- de las universidades públicas en su conjunto, empezar a abordar estas cuestiones de una manera integrada. Así, tendremos que acordar con la Licenciatura en Economía, que si el año pasado aprobamos una tecnicatura en San José, no puede ser que la UADER funde una en Gualeguay. No sé si es esta institución, tal vez, son distintas empresas que están entre sí y la Universidad entra en esa disputa empresaria. No tenemos que prestarnos para ese juego... Creo que este debate es positivo por lo que despertó, si no es hoy, será mañana, si la baja de matrícula sigue así. Tampoco tenemos números concretos de la tasa de abandono en las distintas facultades, existe, mas allá de que algunos hayan vuelto... Tampoco podemos aplicar la solución de que como abandonaron la escuela media, entonces, vamos a poner la escuela nocturna de los 16 años para solucionar ese bache. Es distinto ese chico que cursa la escuela nocturna de 3 años, que empieza a los 16 años y que después lo vamos a recibir en la universidad. Es por eso que me parece interesante el plan de acción institucional de la UNER, donde comienza a vincularse con otras instituciones y que las universidades públicas deben ser gratuitas y tener un fuerte anclaje político- social”. El decano MUANI sostiene: “Me parecen interesantes los datos que han brindado pero, necesariamente tengo que volver al eje que generó el aviso del Diario “Uno”. Perdónenme, pero yo estoy absolutamente sorprendido de lo que estoy escuchando. No puedo creer que para hacer política tenga que pararme desde la mentira.

No conozco la jurisprudencia americana que menciona el estudiante VARISCO BONAPARTE. Me resisto a que pueda ser así... Cualquier planteo o discusión política, tiene que ser desde la verdad. No lo concibo desde ningún lugar... Basarme en la mentira, pero ni para la política ni para nada, pierdo la capacidad de asombro, la verdad no puedo creer lo que escuché". La decana ARITO coincide: "También nos vimos sorprendidos desde la facultad con el artículo, porque se publicó en la tapa del diario y, también, en sus páginas interiores. Tratamos de canalizar el impacto y hacer un análisis más complejo de lo que en realidad estaba pasando. Ya se han considerado muchas cosas en este Consejo Superior, así que no voy a redundar en las mismas... Pensaba, siguiendo la línea de lo que se ha planteado respecto a cómo queremos proyectarnos en el futuro como universidad, que uno puede evaluar estrategias políticas, ver de qué manera se llega a los medios, puede generar distintas alternativas para buscar -políticamente- algo, como ser captar más estudiantes, o atraer a aquellos que se van a otras provincias, lo que no podemos hacer es suicidarnos. En esto me parece que tenemos que ser hábiles y ningún sector -individualmente- arrogarse el derecho de hablar por todos. Es decir, cuando algún sector de la Universidad sale -sin consultar en este ámbito que es el Consejo Superior o en los consejos directivos que están constituidos por todos los claustros- a hablar en nombre de las facultades, personalmente, me molesta mucho porque me siento autoritariamente interpelada. Quiero decir que no me gusta que alguien hable por todos si ese 'todos' no estuvo en la construcción de lo que se va a decir. Creo que el enojo de muchos -incluso de algunos estudiantes- con la noticia, ni siquiera es por lo que fueron a decir, sino arrogarse el derecho de hablar por todos sin haber generado datos o la noticia, a partir de la fuente, sin consultar algunas cosas y yendo a situaciones de orden similar, de desesperación institucional de algunos momentos que todos en cada una de nuestras unidades académicas por alguna razón la hemos tenido. En nuestra facultad, el año pasado cuando teníamos que abrir cuarto año de la carrera de Ciencia Política, evaluamos la situación todos juntos, en el seno del Consejo Directivo, y hubo gente que opinó: 'Vamos a salir y cortemos las calles' y los propios estudiantes dijeron: '¿Pero qué ganaríamos con eso? ¿Ganaríamos que nos venga más dinero o asustaríamos a los chicos que se están por inscribir en la carrera?'... Es decir, son evaluaciones y estrategias que uno tiene que hacer inteligentemente. Tampoco me haré cargo -y pienso que ninguno de nosotros- de cómo se manejan los medios de comunicación masiva pero sí, de qué es lo que quiero hacer en la relación con ellos. Estamos en la Universidad, nos formamos científicamente para pensar estos problemas y estas cuestiones, entonces, tenemos que generar actos de responsabilidad. En eso, coincido con el planteo formulado por la consejera GIACCAGLIA, nuestros actos tienen que ser responsables y políticamente inteligentes, estratégicos y basados en la verdad... En la reunión de ayer, hablando de múltiples estrategias para conseguir mayor presupuesto, tuvimos que incluir en ese análisis el artículo, porque decíamos que no se puede afirmar algo así porque nos van a cuestionar '...para qué quieren más dinero si tienen la mitad de alumnos...' Son expresiones que sin querer buscaron un impacto y se nos vuelve en contra... Entonces, apelo a la responsabilidad social y política que tenemos por ser autoridades todos de la Universidad en este ámbito y a que nadie se arrogue el derecho -sin querer, pero a lo mejor ese es el impacto que vivimos muchos de nosotros cuando leemos noticias de este tipo y que es autoritario- opinar por todos sin ser consultados... Disculpenme, pero me resisto al mecanismo... Y respecto a la cuestión de fondo, más allá del artículo, es la cuestión presupuestaria y, en eso, no podemos estar separados. En ese orden no me voy a explayar pero es la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Trabajo Social y creo que deberían ser las estrategias que colectivamente construyamos todos, 'todos' es 'todos', es el personal administrativo y de servicios, los docentes, el Rector, es cada uno de nosotros y por supuesto los estudiantes y los graduados. Somos todos. No somos el sector que lo dice más lindo... Creo que nos equivocamos mucho si no somos capaces hoy de generar estrategias colectivas que vayan a la cuestión de fondo". El decano CIVES sintetiza: "En primer lugar, todos fuimos estudiantes en algún momento y hemos cometido errores, así que estoy convencido que si algún sector de los estudiantes tuvo esta postura que comparto

con la mayoría, inoportuna e inadecuada, la reflexión y esta discusión merecen que ese sector de los estudiantes tenga la posibilidad de reconocer su error. También me llama la atención, y de esto no debemos ser ingenuos, quién está detrás del Diario “Uno” y no es casual que ese diario -del cual sabemos quiénes son sus dueños- se haya prestado a este tipo de información carente de base y de seriedad. Por lo tanto, me parece que hay que dejar a los propios actores que aclaren la situación. Este Consejo Superior, órgano político máximo, está por suerte sumamente integrado y quiero decirles a los colegas de las Ciencias Sociales -personalmente estoy profundamente convencido- que es falso, absolutamente falso el eje de la división entre las ciencias duras y las Ciencias Sociales, que es falso el eje entre de las Ciencias Naturales y las Sociales. Todas estas posturas que tenemos los que estamos en el campo de las Ciencias Exactas o duras, con la de las Ciencias Sociales debe ser una sola porque la Ciencia, la Tecnología y la Investigación es transversal a las políticas públicas, es transversal a las políticas de Salud, al desarrollo local... En fin, creo que la postura que tenemos es altamente positiva, porque en toda crisis como la que estamos atravesando, tenemos una oportunidad, y -justamente- como decía el consejero MUANI, debemos partir de la verdad. La Universidad en su pensamiento crítico, tiene que estar en la búsqueda permanente de la verdad... Es por ese motivo mi opinión respecto a que los propios actores reflexionen, que hagan las aclaraciones del caso porque en este Consejo Superior hay suficiente conciencia de que todos somos responsables de lo que hacemos y de lo que no hacemos. Por lo tanto, celebro profundamente las coincidencias que tenemos y reitero, hay una sola ciencia y es la búsqueda de la verdad. En eso estamos todos juntos, por eso les pido a los estudiantes, porque lo he sido, que reflexionen sobre el particular y quien tiene que lavar las culpas que lo haga”. El consejero Miguel GUITAR aclara: “Me parece que el Consejo Superior en su conjunto ya ha tomado una posición. Generalmente no compartimos las ideologías con los compañeros que han hecho estas declaraciones, pero me parece que ya le han ‘pegado’ demasiado al claustro estudiantil. Siendo el más inexperto, que más errores tiende a cometer, creo que ya es suficiente, porque, si nos vamos a poner en inquisidores, vamos a pedir a todos los claustros que se sinceren y empiecen a trabajar. Hay carreras que se han iniciado y cuyo presupuesto para los años 4to y 5to todavía siguen en una nebulosa. El año pasado teníamos la concurrencia de estudiantes a este Consejo pidiendo respuestas sobre si habría docentes, o no, si había puntos, o no, y los estudiantes no son responsables de eso. Respecto al Régimen de Incompatibilidad, seguimos mirando para el costado... Es decir, también estaría bueno que tanto los consejos directivos, como el Consejo Superior ‘tome el toro por las astas’ y decida respecto a ese régimen de incompatibilidad. ¿Lo abocamos únicamente a nuestra universidad? ¿Las horas con las otras universidades las contamos en las horas laborales? Es decir, me parece que todos nos equivocamos en eso. No adhiero a lo que pasó. Pienso que se equivocaron e hicieron daño, pero son estudiantes, y, como dijo el consejero CIVES, está en ellos la posibilidad de rectificar o ratificar, porque están en libertad de ratificarlo. Pienso que todos podemos buscar un sinceramiento y un trabajo hacia adelante”. La consejera FRETES acuerda con lo planteado por el consejero MUANI sobre que: “...no debemos partir desde la mentira. Vuelvo a repetir que partimos de una declaración que hizo el señor Rector -el año pasado- en la que planteaba el 50% de deserción en la UNER. Ese es un dato que el señor Rector puede decir si es verdad o no. Desde allí partimos y de la preocupación que nos causó, somos un Centro de Estudiantes, ¿cómo no vamos a hablar de eso?... Está bien... Creo que se está viendo sólo una parte de la realidad, porque presentamos una declaración en febrero (la podemos buscar y la leemos) sobre nuestra posición al respecto y firmamos quienes estuvimos de acuerdo. Cada claustro tiene independencia, más allá que acuerdo con que debemos delinear acciones en conjunto. Este tema lo venimos planteando desde que estoy en este Consejo... Opino que se esta viendo una parte de la realidad, si sólo vemos nada más que esa nota. Pidamos las otras que también salieron, la del Rector, lo que se viene planteando en el Consejo porque si no, es muy fácil, y acuerdo con el consejero Miguel GUITAR, que acá van a ‘rodar bastantes cabezas’ si se empieza a ver la responsabilidad institucional, porque salieron a hablar todos de eso e -inclusive- los estudiantes fuimos los últimos. Salió a hablar

APUNER, la FUER... Entiendo lo que ha generado esta última nota. Cuando digo 'no me hago cargo' no es con respecto a lo que dijimos, sino a qué eligen destacar los medios. Tampoco voy a subestimar a la gente como que va a entender solamente o va a desestabilizar la situación de la Universidad... Si tomamos todo en su conjunto, no es eso y no es que vamos a desestabilizar la Universidad, las cosas como son, y si hay alguien que está perjudicando la Universidad, no somos los estudiantes, ni un Centro de Estudiantes, ni un sector de los estudiantes, sino el Gobierno Nacional. Digamos las cosas como son. Así, podemos discutir todo en su conjunto y no solamente una parte de la realidad que es lo que se está planteando. Acuerdo con la decana ARITO, sobre que tenemos que plantear acciones en conjunto y así lo hemos planteado desde que estamos en el Consejo". El consejero VARISCO BONAPARTE explica: "Primero quiero decir cuál es la jurisprudencia norteamericana exactamente: 'New York Times vs. Sullivan'. En Estados Unidos fue fundante y fue un hito para la democracia. Insisto con esto, porque se ha tomado una postura ética acá en este tema. No se puede tomar una postura ética porque esto implicaría que hay que sancionar a alguien porque fue malo. Es una locura, además, es minorizar una postura política y la noción de responsabilidad institucional hace referencia a esa noción, la responsabilidad política -en todo caso- esto es lo que indica. Se dijo algo con lo que no estamos -en absoluto- de acuerdo y creemos no es la realidad, por ende, todos vamos a criticar y vamos a decir que estamos en absoluto desacuerdo y vamos a sacar un artículo que contradiga esos dichos, basado en datos de la SPU y de la Universidad. Y si hay alguien que lea este artículo, probablemente vea a una persona que lea este otro o -mejor todavía- tal vez alguien que leyó el artículo anterior y no este nuevo y diga: 'Ah! Mirá que buena universidad tenemos'. ¿Por qué? Porque se llama la Doctrina del Mercado Libre de Ideas, o sea, la gente entra en los periódicos, lee las noticias y elige cual aprecia o cuál le interesa más. La otra, es la del Argumento Robusto, dice que independientemente de las ideas que se expresen, las que son verdaderas van a prevalecer. Esto es la doctrina de la jurisprudencia norteamericana ¿por qué lo comento? Repito, no se puede tomar una postura ética con respecto a afirmaciones hechas en la prensa. Eso de algún modo reduce la capacidad política de una sociedad, porque no hay límites, es verdad. Ahora podemos decir -tranquilamente- porque tenemos los números, es la verdad, esta es la realidad, ustedes han mentido. Pero los límites se desdibujan y no son tan claros. Por ejemplo, imaginemos que hay gente que solamente entendiera con los números algunas situaciones y las mismas fueran terriblemente injustas, aceptar esos números es típico de la doctrina del economicismo. Esta doctrina nos presenta todos los números del PBI, el crecimiento de un país y nos dice: '¿Cómo vas a criticar la política económica de este país si ha crecido un 9,2%?' Ahora bien, si no tengo conocimientos técnicos, no tengo idea de cómo criticar esa política económica, pero sé que es un desastre, lo que voy a hacer es mentir públicamente y decir que hubo un decrecimiento de un 5% porque no tengo los instrumentos para decir lo contrario. Imaginemos esa simulación y ahí represento un claro ejemplo donde se pone en efecto afirmar una mentira por el bien de una sociedad. No lo digo de manera anecdótica, lo digo porque en gran medida eso ha estado en parte en discusión. Creo que hay parte de responsabilidad política y se ha dejado bien en claro. Pienso que se ha criticado y que mañana se puede sacar un artículo con igual contundencia y mucho mayor, porque está basado en la verdad y lograr -en todo caso- que en la opinión pública, justamente, se forme una muy buena opinión de la UNER e inclusive contrastando con quienes dentro de su propia universidad no están de acuerdo. Pero afirmar la noción de responsabilidad institucional o la noción de que han hecho algo malo dentro de la política, es un anatema, no lo acepto. Por eso estoy de acuerdo con la decana ARITO que ha dicho claramente que el problema no es 'es verdad o mentira', el problema es que han hablado en nombre de gente que no había dado esa autorización y eso sí es un problema. Eso es realmente criticable en un punto, pero lo otro, no me parece señor Rector e insisto en esa postura. No digo que haya que mentir públicamente, en todo caso, no hay que criticar lo que se dice libremente en un diario por cualquier institución sea Centro de Estudiantes, facultad o universidad". El consejero FERNÁNDEZ manifiesta: "No comparto en absoluto, la posición de que para hacer oposición todo vale y que se justifique que se pueda

mentir porque después otro puede salir con la verdad y la sociedad va a reconocer qué es verdad y qué es mentira. Nosotros estamos en una universidad -como alguien ya dijo- en la que propiciamos la búsqueda de la verdad y toda acción que se basa en la mentira personalmente, no tiene justificativo. Los chicos decían: 'bueno cometimos errores', esperaba que me dijeran: 'Sí, cometimos un error, no mensuramos lo que estuvimos diciendo, sigamos adelante' Pero lejos de reconocer los errores se los está justificando. Lo cierto es que se ha producido un perjuicio para nuestra institución, hasta podríamos calificarlo de destructivo y, eso, me parece injusto, para muchos, no solamente consejeros sino integrantes de la comunidad que todos los días hacen mucho para construir nuestra institución y si pudiera rescatar algo positivo de todo esto tal vez me haría la pregunta, con alguna duda pero se las transmito ¿Qué estudiantes se están formando en nuestras aulas? ¿Cuáles son los valores que les estamos transmitiendo? Tal vez esa sería la mirada hacia adentro, como conclusión de esta situación". La consejera GORELIK coincide: "Coincido con la opinión de la mayoría de los consejeros vertidas sobre este tema. Me preocupa y es lamentable, que un claustro estudiantil o versiones que andan dando vueltas se hagan eco de datos que no sé de dónde los han recogido. Detrás de todo esto siempre hay algo, se mueven muchos intereses y estamos pasando un momento en la Universidad de muchos ajustes presupuestarios. Hemos aunado criterios para convocar a legisladores nacionales, para solicitar mayor presupuesto y como dijeron muchos consejeros, es difícil acudir a una entrevista con legisladores nacionales cuando dicen la matrícula de la UNER 'está en caída'. Creo que deberían haber acudido a las fuentes de la información que el señor Rector ha dado, para después ir a los medios de comunicación, que son formadores de opinión y aunque nos pese y no nos guste, la mayoría de la gente interpreta un artículo de diferentes maneras y al interpretarlo de diferentes maneras es como que la calidad institucional se desmerece. Creo que como Consejo Superior, deberíamos pensar igual en cuanto a la calidad en la enseñanza de la Universidad Nacional de Entre Ríos y esto deja mucho que desear y habla muy mal de nosotros que hayamos vertido semejante opinión en un medio masivo, escrito, o como sea, pero yo creo que por ahí hace falta un '*mea culpa*' que a veces la gente no tiene la humildad suficiente a reconocerlo. Creo que ahora es difícil en esta etapa decir el que se equivoca lo reconoce, porque cómo solucionamos ahora un desgaste de la imagen institucional de la UNER. Es decir, se puede lograr porque los números respaldan que lo que se dijo anteriormente es mentira, pero más allá de eso es como el refrán que dice: 'miente que algo quedará' y en la opinión empiezan a circular muchas versiones y la gente dice: "La Universidad Nacional de Entre Ríos esta peor que la UADER' porque -normalmente- dicen y 'La UADER ha aumentado su matrícula', pero muchas veces nosotros somos culpables de la expansión de la UADER y, tal vez, no llegamos a reconocerlo. No me quiero extender en el tema y en conclusión pienso que, de ahora en más, deberíamos ver cómo hacemos. Es muy difícil controlar la opinión que cada uno dará en un medio, pero en ese caso, será nuestra conciencia, nuestra responsabilidad institucional o nuestra responsabilidad ética sobre pensar dos veces las cosas antes de emitir una opinión". El señor Rector concluye: "Creo que el tema ya ha sido ampliamente debatido y podríamos pasar a otra parte del informe que quería hacerles. Es con respecto a una información sobre el grado de avance que ha tenido el proyecto de ley de jubilación para todos los docentes universitarios, que desde hace más de un año se encuentra en el Congreso de la Nación, tiene media sanción de la Cámara de Diputados y pasó a la de Senadores. En ésta, se le hicieron una serie de observaciones técnicas y mereció que se conformara una Comisión Bicameral, integrada además con el Ministerio de Trabajo de la Nación, con la AFIP, de modo tal de lograr consensuar los criterios referentes a este proyecto de ley. Este proyecto está acordado en este ámbito, con lo cual tiene más probabilidades de que en pocos días pueda ser aprobado y -realmente- es un proyecto sumamente beneficioso porque establece el 82% móvil para todos los docentes universitarios, cualquiera fuera la dedicación que tengan. Establece una serie de ventajas adicionales, porque los asimila el régimen que tienen comprendido los investigadores y constituyen un régimen de excepción, similar al que tiene el servicio diplomático de la Nación y al que tiene el Poder Judicial. Tiene ventajas con respecto a la determinación del

período que se considera para determinar el haber jubilatorio, porque se toman 60 meses en los que el docente ha desempeñado los cargos de mayor jerarquía, con lo cual no toma como el régimen general los últimos 10 años de actividad, sino que aquellas personas que han ocupado cargos de mayor jerarquía o que están ocupando a la hora de acceder a la jubilación, se les computa y, por lo tanto, pueden obtener un haber jubilatorio significativamente mayor del que tenían antes. En Rectorado tenemos una copia del proyecto, ayer los distribuimos a los decanos, lo ponemos a disposición de toda la comunidad académica para que se conozcan los alcances del mismo. Esto ha originado expresamente la adhesión tanto de CONADU, como de CONADU Histórica, que están conformes con este proyecto que reúne las características de movilidad que defendían ambos gremios. La edad para las mujeres de 60 años y 65 para los varones y establece que en ambos casos ante la intimación del empleador, cualquiera fuere, los docentes universitarios podrán optar por permanecer en la actividad laboral durante 5 años más después de los 65 años”. El consejero CIVES consulta “¿Sería posible que desde el Rectorado nos puedan enviar en forma digitalizada?” El señor Rector acepta que así se hará para que se distribuya a los interesados en las distintas unidades académicas. Se pasa al Punto 70.- Despacho de las comisiones. I ) Por la **Comisión de Interpretación y Reglamentos** informa su Presidente, el decano MUANI, sobre el 1) Expte. 024905- 27 – Definición de los artículos 2º, 24 y 37 del Reglamento Interno del Cuerpo, señala: “Integran esta comisión, quien les habla como Presidente, y como integrantes: FERNÁNDEZ, SMITH, FRETTE y GORELIK”. 2) EXP-UER: 258/09 – Memoria Anual 2008. Al respecto, expresa: “Visto, se recuerda el siguiente cronograma de presentación de la citada memoria: a) De las unidades académicas ante los respectivos consejos directivos: hasta el veintiocho de abril. b) De las secretarías ante el Rector: hasta el veintiocho de abril. c) Elevación de las memorias aprobadas ante el Consejo Superior: hasta el treinta de mayo”. Se aprueba. A continuación se refiere al 3) EXP-UER: 1702/08 – Desarrollo de software de bibliotecas, indicando: “Hay un dictamen de la Comisión de Enseñanza del pasado 22 de diciembre, que dice: ‘Esta comisión sugiere autorizar al señor Rector a firmar el Acuerdo General de fojas 87, con las modificaciones propuestas por las secretarías Académica y General, a fojas 97 y 100, respectivamente. Asimismo, estima positiva la participación de la Dirección General de Sistemas para desarrollar un sistema uniforme de Biblioteca sustentados en los principios del software libre, que luego pudiera ponerse a disposición de todas las universidades públicas’”. Agrega: “La Comisión de Interpretación y Reglamentos con un despacho del día de la fecha dice: ‘Visto, esta comisión acuerda en general con los objetivos del convenio obrante a fojas 87/96 y solicita que por la vía que corresponda, se precisen las responsabilidades de las partes que no están definidas en la Cláusula 3º de fojas 89’”. Se informa. 4) EXP-UER: 1947/08 - Otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al doctor Alejandro B. ROFMAN. Sobre el particular, dice que el despacho de la Comisión de Enseñanza del día de la fecha es: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto que obra a fojas 17 y 18”. El proyecto dice: “Artículo 1º: Otorgar el título de Honoris Causa al Dr. Alejandro ROFMAN. Artículo 2º: Encomendar al Rectorado de la Universidad a confeccionar el correspondiente diploma que lo acredite y la organización de la entrega del mismo. Artículo 3º: Conformar la comisión ad hoc con representantes de este cuerpo de la siguiente manera...” Aclara: “Esta es la cláusula que deberíamos completar como ya es habitual, a efecto de conformar la comisión que ha de intervenir en la entrega de este premio, luego de que sea considerado y aprobado por supuesto. Al respecto, la Comisión de Interpretación y Reglamentos dice: ‘Visto, esta comisión adhiere a lo dictaminado precedentemente por la de Enseñanza’”. El decano FERNÁNDEZ manifiesta: “Casi con la certeza de que va a ser aprobado por el Cuerpo, mi pedido de palabra era para sugerir la conformación de la comisión ad hoc. Pero me parece que primero habría que tratar la aprobación”. El señor Rector acota: “Somemos a consideración la propuesta de ambas comisiones de otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Dr. Alejandro ROFMAN”. El contador FERNÁNDEZ indica: “Para la conformación de la comisión ad hoc propongo que la integre el contador MUANI”. El decano MUANI expresa: “Estoy de acuerdo, por supuesto, pero creo que

también lo tenemos que integrar con representantes de los otros claustros, entonces, propongo por el claustro de docentes al licenciado DOMÍNGUEZ”. El señor Rector pregunta: “¿Por los estudiantes?”. El consejero estudiantil Miguel GUITAR dice: “Ocurre con los estudiantes que estamos terminando ya nuestra gestión, no sé hasta qué grado es conveniente que participemos, pues no sabemos realmente quienes van a participar del Consejo Superior en el transcurso del año. Me parece que estamos todos con la misma inquietud”. El contador ASUETA alega: “Pero igual se elige la comisión ahora, en representación del Consejo Superior, cargo que ustedes ostentan hasta este momento”. Así, la Comisión ad hoc se completa en representación del Cuerpo de estudiantes, con el alumno Miguel GUITAR, por los graduados con la consejera DAOLIO y por el personal administrativo y de servicios, con la consejera GORELIK”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 001/09. Prosigue con el 5) Expte. 033142 – Estudio de las Dedicaciones y Compatibilidades Docentes, manifestando: “Visto, el tratamiento del tema de referencia en el plenario del 22 de diciembre de 2008, esta comisión aconseja remitir las presentes actuaciones a la abogada Marta MERLOTTI a efectos de compatibilizar dichas expresiones con el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos emitido en esa fecha”. Explica: “Ocurre que en el acta del veintidós de diciembre hubo un intenso debate, de aproximadamente veinte páginas, donde constan las distintas opiniones que se han vertido y nos pareció interesante, ya que la abogada MERLOTTI ha sido la asesora que ha trabajado con la comisión ad hoc y que está trabajando en el tema, que trate de ver la posibilidad de compatibilizar las opiniones allí expresadas con el proyecto que la Comisión de Interpretación y Reglamentos, también, presentó ese día”. Se informa. II) Por la **Comisión de Enseñanza** informa su Presidenta, la decana MÉNDEZ, sobre 1) Expte. 024905- 27 – Definición de los artículos 2º, 24 y 37 del Reglamento Interno del Cuerpo, señalando: “Conforman esta comisión: Sandra ARITO como secretaria, María Clara MELCHIORI, Norma DAOLIO, Analía ROMERO, Jorge PEPE, Hugo CIVES y la Presidencia nuevamente está a cargo de quien les habla”. Respecto al 2) EXP-UER: 1931/08 – Apertura de la Segunda Cohorte de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, de la Facultad de Ciencias Económicas, dice que se emitió el siguiente despacho: “Esta comisión recomienda aprobar el proyecto obrante a fojas 368, autorizando la apertura de la Segunda Cohorte (2009-2011) de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 002/09. Continúa con el 3) EXP-UER: 1953/08 – Reválida de la asignatura “QUÍMICA GENERAL” de la Facultad Ciencias Agropecuarias, indicando: “Esta comisión sugiere aprobar el proyecto obrante a fojas 176 vuelta y renovar la designación del ingeniero Eduardo Pedro VIVOT en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva en la citada asignatura, del Departamento Ciencias Básicas, de la carrera de Ingeniería Agronómica”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 003/09. 4) EXP-UER: 2040/08 – Reválida de la asignatura “MAQUINARIA AGRÍCOLA” de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Sobre el particular, expresa: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto que obra a fojas 168 vuelta y renovar la designación de ingeniero Oscar Rubén POZZOLO en un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple en la asignatura “MAQUINARIA AGRÍCOLA” del Plan de Estudios 1986 y “MECANIZACIÓN AGRÍCOLA” del Plan de Estudios 2002, del Departamento Ciencias de la Tierra”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 004/09. Con relación al 5) EXP-UER: 0564/08 – Concurso de la Facultad de Ingeniería, indica: “Esta comisión propone aprobar el proyecto que obra a fojas 28 y vuelta, dejando sin efecto la convocatoria a Reválida de la Condición de Profesores Ordinarios, de la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA”, aprobada por Resolución “C.S.” 157/08 y aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular o Asociado Ordinario con dedicación parcial en la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA”, en “QUÍMICA II” (hasta su vencimiento) de la carrera de Bioingeniería y en la asignatura “QUÍMICA ORGÁNICA” de la Licenciatura en Bioinformática y para realizar tareas de investigación, incluyendo la aclaración del Director General de Asuntos Jurídicos”. El decano OSELLA explica: “El profesor que estaba a cargo de la asignatura,

ya estaba llamada su reválida y renuncia al cargo, por eso es que se solicita dejar sin efecto la misma y llamar a concurso”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 005/09. 6) EXP-UER: 1932/08 – Convocatoria a reválida de la Facultad de Agropecuarias. Al respecto, dice que el dictamen es: “Esta comisión recomienda aprobar el proyecto que obra a fojas 12 y vuelta, convocando a Reválida de la Condición de Profesores Ordinarios a los docentes que se consignan a continuación: 1) BENINTENDE, Silvia Mercedes -Microbiología Agrícola- Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva. 2) VICENTIN, Jorge Alfredo - Nutrición Animal- Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva. 3) PUEYO, Juan Manuel -Bovinos de Carne- Profesor Titular Ordinario con dedicación simple”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 006/09. Prosigue con el 7) EXP-UER: 1954/08 – Concurso del espacio curricular “RIEGO Y DRENAJE”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, señalando: “Esta comisión sugiere aprobar el proyecto obrante a fojas 191 vuelta y designar al ingeniero Oscar Carlos DUARTE en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial en el Espacio Curricular “RIEGO Y DRENAJE” del Departamento Ciencias de la Tierra, de la carrera de Ingeniería Agronómica”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 007/09. Sobre el 8) EXP-UER: 0227/09 – Convocatoria a reválida de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que el dictamen es: “Esta comisión recomienda aprobar el proyecto que obra a fojas 9 vuelta y 10, convocando a Reválida de la Condición de Profesores Ordinarios a los docentes que se consignan a continuación: 1) BOSETTI, Oscar Enrique -“Área Audio” del Centro de Producción en Comunicación y Educación- Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial. 2) CALETTI, Rubén Sergio -“Investigación en Comunicación”- Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial. 3) CÁMARA, Luis Ramón -Taller de Especialización II: Imagen”- Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial. 4) PETRUCCI, Liliana Cecilia -Coordinación del “Área Didáctica”- Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 008/09. A continuación se refiere al 9) EXP-UER: 1647/08 – Modificación de la Resolución “C.S.” 270/08. Tecnicatura en Química, de la Facultad de Bromatología, manifestando: “Esta comisión propone aprobar el proyecto que obra a fojas 257, cambiando la denominación de la Tecnicatura en Química -aprobada por Resolución “C.S.” 270/08- y que se desarrolla en la Facultad de Bromatología, por la de Tecnicatura Universitaria en Química”. Aclara: “Se trata de un cambio en la denominación. Esta tecnicatura ahora es en química, la aprobamos con la resolución 270/08 que se desarrolla en la Facultad de Bromatología cuyo nombre es Tecnicatura Universitaria en Química”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 009/09. 10) EXP-UER: 0268/09 – Concurso de la asignatura “CONTROL BÁSICO” con extensión de funciones, de la Facultad de Ingeniería. Sobre el mismo, indica: “Esta comisión sugiere aprobar el proyecto obrante a fojas 4 vuelta y 5, dejando sin efecto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial en la asignatura “CONTROL DE PROCESOS”, aprobado por Resolución “C.S.” 161/04 y aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, Asociado o Adjunto Ordinario con dedicación parcial en la asignatura “CONTROL BÁSICO”, con extensión de funciones para “CONTROL AVANZADO Y AUTOMATISMO” del Departamento Académico Electrónica”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 010/09. Acerca del 11) Expte. 032070 – Autorización preinscripción para la Sexta Cohorte de la Maestría en Educación, de la Facultad de Ciencias de la Educación, expresa: “Esta comisión aconseja autorizar la preinscripción para la Sexta Cohorte de la Maestría en Educación”. Agrega: “Es una nota para pedido de autorización a este consejo para la preinscripción para la Sexta Cohorte de la Maestría en Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación”. El señor Rector expresa: “La solicitud tiene que ver con que todavía no se aprobó la cohorte ¿por eso es preinscripción?”. La decana MÉNDEZ responde: “Claro, porque recién lo trato el Consejo Directivo, no hemos tenido tiempo, por un lado, y por otro lado también, porque queremos saber en realidad cuantos interesados hay, para ver si se puede abrir realmente esta cohorte. Por ahora, pareciera que si, pero dadas las condiciones actuales nos parece mejor abrir primero una preinscripción”. Se aprueba. La Presidenta de la comisión se refiere al 12) EXP-UER: 1474/08 – Concurso de la asignatura “TRABAJO FINAL”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación,

diciendo que se emitió el siguiente despacho: “Esta comisión sugiere aprobar la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, mediante Resolución “C.D.” 13/09 y designar al ingeniero Carlos Omar VUARANT en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial en la asignatura de referencia, supeditado al informe de los organismos técnicos de Rectorado”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 011/09. La decana MÉNDEZ, agrega: “Quiero comentar dos cuestiones más, que seguramente los expedientes han pasado a las otras comisiones, pero me parece interesante porque fueron muy debatidos en la comisión. Uno se refiere a la aceptación o no de entrar en el proceso de evaluación del Ministerio. La comisión ya se ha expedido, pero aclaro que fue muy debatido -incluso con opiniones divididas- aunque el dictamen finalmente es unánime, ya que se consensuó. El otro expediente es con relación al proyecto presentado por las secretarías del Rectorado, que ya se ha comentado y que nos parece muy auspicioso para ponernos a trabajar en un proyecto conjunto, que es interesante porque no es solo una cuestión de difusión, sino de posicionamiento de la UNER en el territorio de la provincia”. Se informa. III) Por la **Comisión de Hacienda** informa su Presidente, el consejero GERARD, sobre el 1) Expte. 024905- 27 – Definición de los artículos 2º, 24 y 37 del Reglamento Interno del Cuerpo, indicando: “Se adjunta acta cumplimentando los puntos pertinentes, siendo los integrantes de la Comisión de Hacienda: quien les habla como Presidente y los consejeros Rosa Mabel GORELIK, Gabriel VILLANOVA, Jorge Pedro PASCUCIELLO, Sergio CRISTANI, Lautaro VARISCO BONAPARTE, Malena FRETES, Marcelo HADDAD y Miguel FERNÁNDEZ”. 2) EXP-UER: 01925/08 – Presupuesto 2009 - “Educación y Cultura”. Ítem a), expresando: “Visto la presentación del estimado presupuestario para el presente ejercicio, se aconseja aprobar la incorporación al Presupuesto de la Universidad del corriente año la suma de \$101.092.261 para la función Educación y Cultura correspondiente a la asignación otorgada por la Ley 26422 Planilla A del Presupuesto de la Nación”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 012/09. Prosigue con el ítem b), diciendo que el dictamen es: “Visto el informe técnico presentado por la Secretaría Económico Financiera a fs. 108 relativo a la modificación de criterio en cuanto a la asignación de crédito presupuestario para la planta docente, en el que se transforma la distribución presupuestaria de “puntos docentes” a “pesos por dependencia”, esta comisión aconseja pasar para su tratamiento al plenario y a la reunión ampliada de Comisión de Hacienda con los decanos”. Explica: “La comisión no plantea una resolución en este plenario, porque esta convocando -en un inciso posterior- a una reunión como es habitual para la distribución presupuestaria ampliada con los decanos, previo a la reunión próxima del Consejo Superior. En realidad es una propuesta técnica de convertir el actual crédito que tienen las facultades en puntos docentes, a un importe en pesos. La necesidad de modificar la forma de otorgar el crédito se debe a que el Ministerio de Educación cuando otorga los incrementos salariales acordados en paritarias, lo hace sobre la planta ejecutada durante un determinado mes, que no sabemos cuál es y que varía de acuerdo a las circunstancias, entonces, lo único que se actualiza con el aumento es lo que realmente está ejecutando la Universidad. Los demás puntos, que están en licencia o en vacancia, no son ajustados presupuestariamente. En los años previos se venían saldando con remanentes de puntos docentes de ejercicios anteriores, como ahora deja de haber remanentes en la partida 1, está distribuido totalmente para cubrir el crédito. Por lo tanto, es necesario hacer esta distribución porque en caso contrario, si seguimos con el criterio de puntos docentes, los mismos no tendrían financiamiento. Los que no están ejecutados y son incrementados, no van a recibir ese aumento. Aclaro que no hay un cambio en la distribución presupuestaria, no está eso en discusión, simplemente es una variación en la mecánica de lo que va a recibir cada facultad y el Consejo Directivo que es quien asigna los puntos docentes. Es un monto en pesos anualizado y, mes a mes va a recibir del Rectorado cuánto insume su planta docente de acuerdo a los salarios que está pagando y el saldo restante. Si tuviéramos la situación anterior, vamos a dar un ejemplo, de una facultad que tiene DIEZ MIL (10.000) puntos y en el mes que toma referencia el Ministerio para dar un aumento está ejecutando OCHO MIL (8.000), el aumento presupuestario está relacionado con dichos puntos. Los DOS MIL (2.000) restantes van a quedar sin aumento y si ellos

corresponden a un Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial, no va a alcanzar lo que tiene de crédito actual para hacer frente a ese aumento. Por eso es necesario modificarla de acuerdo a la forma en que el Ministerio acredita los aumentos de sueldo para la Universidad”. La decana ARITO dice: “Si se traducen en pesos y, al haber aumento de los cargos docentes por parte del Ministerio al cambiar esta modalidad, ¿se tomaría la totalidad de lo que pasa?”. El ingeniero GERARD manifiesta: “No, no se tomaría la totalidad de lo que pasa. Sería de acuerdo a lo que el Ministerio resuelva en paritarias, lo ejecutado en el mes que se tome en referencia. Igual que ahora. La diferencia está en que si te sobran PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) y eso equivale a DOS MIL (2.000) puntos, después del aumento ese importe no sigue asimilándose a dichos puntos y si con ese monto se conseguía designar a TRES (3) profesores, posterior al aumento no alcanza”. La consejera ARITO consulta: “Esta modificación técnica ¿en qué mejora eso?”. El consejero GERARD responde: “No, no mejora en nada, lo que hace esta modificación técnica es asegurar el presupuesto para el crédito que se otorga. La Facultad va a tener seguro los PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00), pero no va a tener seguro los tres cargos de dedicación parcial, a menos que estén designados”. El señor Rector señala: “Si me permiten aclarar; en el ejemplo que planteaba el Presidente de la comisión, si hay OCHO MIL (8.000) puntos utilizados en la planta y quedaron DOS MIL (2.000) vacantes, cuando se produce ese aumento, esos puntos que restan se transforman en MIL OCHOCIENTOS (1.800), entonces, para evitar esa conversión es lo mismo que trabajar en dinero. Estuve hablando en la última reunión del CIN, el día lunes y martes, con rectores de la Universidad de Córdoba, de Río Cuarto, de Mar del Plata, respecto a cómo procedían. Córdoba venía haciendo así y transfirió todo a dinero. En otras universidades lo que han hecho es la imputación preventiva, que es algo que los sistemas de registro contables (SIPEFCO) que son los que utiliza la Universidad, admiten. Es decir que, si un Consejo Directivo va a hacer una designación, necesita hacer una imputación preventiva, esto significa, imputar según el cargo y la antigüedad de la persona que a designar, eso va al sistema, se verifica de que hay crédito presupuestario para atenderlo y recién allí el Consejo Directivo puede proceder al respecto. Es una traba burocrática bastante compleja, especialmente para una universidad como la nuestra, entonces, trabajar con dinero es una alternativa que da mas visibilidad de la disponibilidad que tiene cada facultad. Dentro de esa suma de dinero puede hacer las designaciones, pero no soluciona el problema de los defasajes y la desfinanciación que se produce como consecuencia de criterios de otorgar incrementos presupuestarios para aumentos salariales y en función a plantas determinadas a una fecha específica”. La decana MÉNDEZ solicita: “Mayor explicitación, porque evidentemente es un tema técnico complejo, sobre todo para quienes no estamos familiarizados, así que no sé si en la misma reunión o previamente, entiendo que el consejero GERARD lo ha explicado bien y el Rector también, pero tal vez no sea suficiente, necesitamos sumo esclarecimiento porque queremos saber y, además, transmitir qué efectos va a tener. Pedimos alguna especie de curso rápido, no sé si en la misma reunión o como fuere, pero me parece que necesitamos saber bien qué efectos tiene esto, entiendo lo que dice el Rector, está claro, pero para transmitirlo me hacen falta más elementos y para quienes lo necesitamos requeriríamos que, de alguna manera, se nos informe con casos concretos”. El consejero HADDAD aclara: En la Comisión no hubo acuerdo de hacer una propuesta en este sentido, porque justamente como decía recién la decana, aún intentando poner voluntad para entender los números o viniendo desde el lado de la ciencia, me apasionan los números, cuesta comprender este tema de los puntos, porque no es una conversión lineal de puntos a pesos, sino que tiene que ver también con una imputación y con los nombramientos. Hay infinidad de dudas y puede haber nombramientos que insuman menos puntos y, entonces, va a quedar más remanente o carreras que están listas para poder implementarse, concretamente el caso de la Facultad de Ciencias Económicas con la Licenciatura en Economía. Habrá que armar alguna ecuación desde este Consejo Superior para ver cuándo se implementa y demás, teniendo una equivalencia fija de puntos a pesos, da la sensación de que no va a ser posible implementarla. Además, con el medio año o año completo que falta de la Licenciatura en

Ciencias Políticas, nos preocupa si va a ser posible o no a la luz de algunas ejecuciones presupuestarias en porcentajes que se leyeron en la comisión y que la verdad, quedaban muy justas en algunas unidades académicas, en términos de que van ejecutando el NOVENTA Y SIETE (97%) o CIEN (100%) por ciento del presupuesto en pesos. Que a su vez sobran puntos y otras tenían un SETENTA (70%) por ciento de ejecución. Aparentemente el Ministerio o la Secretaría tomaron de la ejecución presupuestaria el mes de abril del año pasado, para estimar el 2009. Por lo tanto, a algunos integrantes de la comisión nos parecía que requería alguna consulta con los Decanos o hacer otra reunión, específicamente, para ver esta propuesta de transferencia. Entiendo que es interesante analizar que no se ha podido repartir la totalidad del Presupuesto 2009 para la Universidad, que para el caso de los recursos que se ocuparían para mano de obra, esto es docentes, no docentes y funcionarios, sobre PESOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL (\$ 74.611.000,00) aproximadamente, está presupuestado CIENTO TRES MIL QUINIENTOS OCHO (\$103.508,00) por el mismo rubro, por lo tanto, si bien hubo un aumento del presupuesto del TREINTA Y TRES (33%) por ciento, porque el presupuesto global pasó de OCHENTA Y UN MILLONES (81.000.000,00) a CIENTO SEIS MILLONES (106.000.000,00) en realidad la masa salarial se lleva más porcentaje de lo que se llevaba el año pasado, por lo tanto, el NOVENTA Y TRES COMA NOVENTA Y SIETE (93,97%) por ciento tiene este destino. Para tener dimensión de que es totalmente desproporcionado que para funcionar, investigar, programas de bienestar estudiantil y demás, sólo se destine el SEIS COMA TREINTA (6,30%) por ciento. Hay dos puntos menos del presupuesto para poder obtener algún grado de dirección política sobre la utilización de esos recursos. Es importante que el Consejo Superior y toda la Universidad -todos los estamentos- participen, dado la necesidad de tomar alguna acción concreta, ya sea vía los legisladores nacionales o el gobierno provincial. Este ámbito podría ser muy interesante para convocar al plenario de la próxima reunión del Consejo Superior a la totalidad de los legisladores nacionales y ponerlos en situación de la gravedad de la realidad financiera de la Universidad. Con el tema de los puntos docentes habrá que tratarlo en la extraordinaria de esta comisión ampliada con los decanos, para terminar de destripar un poco esta transferencia de puntos a pesos y ver los pro y los contra”. El señor Rector indica: “Considero que habría que hacer dos reuniones, porque si vamos a tratar esto específicamente, la reunión que mencionó el Presidente de la comisión que está propuesta para distribución del Presupuesto 2009, también, tendría que hacerse en abril y habría que separar ambos conceptos. Tal vez sea necesario alguna reunión de Secretarios Administrativos de las unidades académicas para poder analizar en detalle la mecánica, porque esto no modifica los recursos, no cambia la proporcionalidad en que cada facultad va a tener su crédito, creo que es así”. El consejero GERARD expone: “Quería hacer aclaración de algunas cuestiones que dijo el consejero y que pueden inducir a error. La primera es que el traspaso del crédito de puntos docentes a pesos es lineal, es decir, que se toma la masa salarial, el total de puntos que hay y los que le corresponden a cada facultad. Hay una regla de tres simple por la que se sacan los pesos que le corresponden, es totalmente lineal la transferencia de puntos docentes a pesos. Creo que lo que hay que ver es el fundamento por el cual se hace, porque se podría llegar a buscar otras herramientas -como dijo el señor Rector- que son diferentes de esta y que pueden proporcionar respuesta al problema. El inconveniente está originado en que el Ministerio otorga los aumentos en base a planta ejecutada en un mes determinado, pero incierto. No sabemos si en enero, marzo o abril, puede ser cualquiera y, entonces, lo que no esté ejecutado ese mes se pierde de aumento, por lo tanto, no puede tenerse un sistema de puntos docentes que garantice un sueldo que se va incrementando totalmente, cuando los aumentos del Ministerio son parciales. No se puede mantener eso porque falta plata, no está distribuyendo créditos, no está cambiando lo que está otorgando, es un cambio de sistema. Lo que resguarda este sistema es que la Universidad no entre en rojo con respecto a las designaciones docentes, porque si mantenemos la distribución por puntos y hay aumentos salariales durante el año, todos los puntos que no estén ejecutados en el mes que se toma como referencia no tienen financiamiento y eso ya ocurrió el año pasado y se licuó. Muchísimos de los puntos que

estaban en el programa de reconversión quedaron licuados por ese sistema, porque había muchos puntos para designaciones permanentes que se demoraron. Entonces, son absorbidos y ese crédito desaparece de la masa salarial. Ese problema de pérdida de ingresos por los incrementos salariales que da el Ministerio, este sistema no lo soluciona, que quiero decir, que si llegan en un medio de referencia al OCHENTA (80%) por ciento de designaciones, los aumentos van a venir sólo con el OCHENTA (80%) por ciento. ¿Qué es lo que hace este sistema? hace que los saldos no ejecutados en ese mes pierdan puntos, pierdan cargos directamente. Mantienen la masa en pesos, pero como un profesor cuesta más, va a alcanzar para designar menos profesores, es decir que es bastante simple la cuestión no hay otra cosa. Si ese dinero te alcanzaba para designar cinco profesores y hay un aumento en el costo del profesor, sólo te va a alcanzar para designar cuatro”. La decana MELCHIORI deduce: “Pero igual no tengo toda la plata en sueldo. ¿Que quiere decir? ¿Que ese dinero que me queda, ese VEINTE (20%) restante, ahí sí voy a tener aumento?”. El ingeniero GERARD responde: “No. Quiere decir que el Consejo Directivo no puede designar cinco profesores, porque quién se va a hacer cargo del quinto, si sólo te alcanza para cuatro, quiere decir que puede designar ese número, la plata se pierde igual, el aumento de lo que no está ejecutado se desaprovecha. El tema es que no se puede mantener el crédito porque ahora no alcanza, entonces, ahora lo que se mantiene es la plata”. La decana ARITO indica: “Creo que entiendo el fundamento técnico de eso y la necesidad de parte de la Comisión de Hacienda de explicitar de que no se ejecute más allá de lo que uno tiene, como en la casa de cada uno. No quisiera perder y no voy a caer en la cosa técnica, que después discutiremos y además, lo que no quisiera desaprovechar, como Universidad Nacional de Entre Ríos, es el mecanismo a partir del cual todos, de alguna manera, solidariamente asumimos los crecimientos que generamos. Lo digo en términos que si ahora se transfiere a la facultad el problema es de la facultad, no es de toda la Universidad. Cada unidad académica se hace cargo, lo cual está bien que cada una se haga cargo de administrar responsablemente, pero no que cada facultad se haga cargo de la pobreza que cada vez se va realimentando más y vayamos nivelando para abajo, distribuyendo nuestras propias miserias. ¿Por qué digo esto? Acuerdo con que es necesario modificar lo de puntos a pesos, lo que no quisiera que modifiquemos del mecanismo es, por compararlo con modelos similares en el país, lo que pasó en la década menemista cuando el país, que seríamos nosotros, la Universidad, no se podía hacer cargo de determinadas funciones esenciales y descentralizó para que cada estado provincial y/o municipal se hiciera cargo de salud, de educación y demás. Entonces, en algunas provincias hubo plafones mejores que en otras y eso generó mayores desigualdades en términos sociales, políticos, de pobreza, etc. Perdonen la comparación absolutamente desmedida y rudimentaria, pero es como me sale explicarlo. No quisiera perder ese espíritu colectivo que teníamos aún con limitaciones presupuestarias y de pobreza; eso por un lado y por otro, me parece que si somos solidarios en eso -también- tenemos que serlo entre nosotros y acordar reglas claras entre las facultades en cuanto a criterios, por ejemplo -que quizás no sean reales- no sería justo que en una unidad académica los docentes vengan de afuera en avión a dar clase y otros se tengan que pagar el colectivo, porque la facultad no les puede pagar lo mínimo indispensable. Considero que lo uno y lo otro es desmedido y creo que tenemos que arreglar entre nosotros, valga el fallido, reglas que sean igualitarias y solidarias, porque no quisiera caer en una cosa de discurso, cuando en realidad la solidaridad se rompe desde los dispositivos institucionales que cada facultad tiene montada. Puedo llegar a entender en las reuniones la cuestión técnica de por qué los puntos en plata, lo que no quisiera negociar en estos términos -lo digo en el mejor sentido de la palabra, donde todos ganamos y perdemos algo- es el espíritu del crecimiento conjunto, de las luchas colectivas y de nuestras pobreza, que también deben serlo. Me imagino que si me transfieren, por ejemplo, PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) en vez de tantos puntos, vengo ejecutando una planta al CIEN (100%) por ciento, pero resulta que por un programa del Ministerio, tal vez BARAÑO esté interesado en las Ciencias Sociales, y dice a todas las facultades de Ciencias Sociales vamos a darle QUINCE (15) cargos de dedicaciones exclusivas ¿y qué hago? sumo esos cargos y en vez de DIEZ MIL (10.000) tengo VEINTE MIL (20.000) por ejemplo. ¿Y qué

hago con eso? Digo, en realidad ando muy bien con DIEZ MIL (10.000), entonces, con los CINCO (5) que restan pago la luz, el gas y uso la plata que era para docencia. Es decir, tendría la primer dificultad con el gremio docente que no va a estar de acuerdo y, segundo es un conflicto que es político y si quieren filosófico. No acuerdo con que nos tengamos que sacar financiamiento en pesos para pagar cosas, poder funcionar y llegar a fin de año. Entonces, en ese sentido estoy dispuesta a que discutamos todo y que hagamos técnicamente lo mejor posible. No quiero que descentralicemos de cualquier manera esto, porque eso implica mucho más que una cuestión técnico-administrativa, significa tocar cuestiones que son de orden político-institucional y de la concepción de universidad nacional. Por lo tanto, estimo que es innegociable. Discutimos todo lo que quieran, pero me parece que hay que abrir el juego, e incluso plantearlo con los colegas docentes para ver que están pensando respecto al tema, porque de lo contrario vamos a financiar nuestras propias pobrezas con el mejor o peor excedente que tengamos de dinero que viene para cargos docentes”. El señor Rector añade: “El mismo reglamento de este cuerpo establece que el Presidente de la comisión puede intervenir para dar respuesta a un consejero”. El consejero GERARD expresa: “El sistema de crédito ya está descentralizado de los puntos docentes, o sea que eso no cambia. El Consejo Superior todos los años renueva los créditos en puntos docentes para las distintas unidades académicas y para el Rectorado y, después, cada Consejo Directivo los utiliza de acuerdo a sus criterios, eso que es estatutario y es el fundamento político al que hace referencia no se modifica. Acá lo que se modifica es simplemente una cuestión técnica de que en lugar de puntos, como los mismos no tienen un valor estable porque tienen una interferencia externa, no se pueden mantener. Es solo eso, no busquemos otro problema. El inconveniente principal que tiene esta forma en que el Ministerio nos asigna los recursos, lo vamos a seguir teniendo. Es un sistema que siempre nos va a perjudicar, porque nunca vamos a tener la plata ejecutando a más del CIEN (100%) por ciento, constantemente vamos a estar debajo de ese porcentaje y ese problema no soluciona esta cuestión. Lo único que pretende es que un cuerpo como el Consejo Directivo tome resoluciones de designación en base a un crédito y lo tenga que pagar la Universidad, que no tiene fondos para eso. Si mantenemos ese sistema vamos a llegar a diciembre y tendremos sueldos sin pagar y no por culpa nuestra, sino por una cuenta matemática, simplemente es así. Es decir, es una cuestión de resguardo presupuestario, porque estamos haciendo que cada Consejo Directivo no se exceda de la masa real de pesos que le asigna el Consejo Superior”. El contador ASUETA señala: “La otra alternativa sería que si se mantiene el sistema de puntos, los no ocupados desaparecen una parte. Es decir que, cada vez que se produzca un aumento salarial, habría que reducir los puntos que tiene cada una de las facultades”. La consejera ARITO manifiesta: “Acuerdo con lo técnico, entiendo el criterio y lo del cuidado, lo que pasa es que hasta ahora muchas facultades, incluso nosotros -a pesar de que nos quejamos tanto- terminamos bastante equilibrados el año pasado en lo atinente a los puntos docentes. No terminamos en rojo vivo, porque había insumos que la Universidad podía solventar con el Remanente de Ejercicios Anteriores o con lo que fuere. Ese REA no existe más, lo tengo absolutamente en claro. Ahora, sí vengo ejecutando el NOVENTA Y CINCO (95%), NOVENTA Y SIETE (97%) o CIEN (100%) por ciento y tengo que armar siete cátedras este año ¿Qué hago? ¿Llamo ad honórem a los docentes o no abro las cátedras? Antes eso se encontraba, de alguna manera, contenido en las posibilidades solidarias de llevar adelante lo que estaba en marcha y ahora se agota. Del CIEN (100%) por ciento, ahora se ha llamado a unos diez concursos de cargos docentes, porque tengo que montar el quinto año y tengo pedidos algunos jefes de trabajos prácticos en las cátedras unipersonales troncales. Cuando designe en esos cargos puedo jugar con algunas licencias y demás. Probablemente no voy a ejecutar en rojo el DIEZ (10%) por ciento, pero quizás la proyección es que quede en rojo. Si el dinero no está a ese docente no le puedo pagar. Entonces ¿qué hago? ¿No llamo al concurso? En la Facultad de Trabajo Social ya se hizo la convocatoria. A ese mecanismo político, ese espíritu colectivo que teníamos no lo rompamos y si sucede porque no tenemos plata, tomemos -y ahora sí es una propuesta concreta- la resolución de la Facultad de Trabajo Social, la idea que trabajamos ayer junto con los decanos y el Rector, que pido

que discutamos. Hagamos un cierre simbólico de la Universidad o pónganle el nombre que quieran, convoquemos a todos los medios nacionales y digámosle que ya la plata no alcanza para garantizar la apertura ¿me entienden? Estamos en una situación de absoluta gravedad y no quiero poner en riesgo nada que tenga que ver con la Universidad ni con la sustentabilidad de nuestras propias carreras, pero esto efectivamente es así. De la misma manera que los números cantan que esta es la realidad, si eso es lo que me transfieren, definitivamente no tengo para pagar. A lo mejor en otras facultades que, por distintas razones, no vienen ejecutando el CIEN (100%) por ciento, sino el SETENTA (70), el CINCUENTA (50) o el SESENTA (60%) por ciento, les queda un remanente e incluso pueden pedir cambio de partida y pagar la luz, comprar aire acondicionado o hacer alguna otra cosa y ciertas unidades académicas no van a poder pagarle ni a los docentes y es la situación de la mayoría. Entonces, apelo a que en esa reunión -que es mucho más que una cuestión técnica- busquemos la manera de hacerlo colectivamente y cuando lo digo no es en el sentido de “bueno muchachos no hay mas plata, no hay mas REA, dividimos la torta y cada uno se hace cargo” Me parece que eso no tiene que ver con el espíritu que hasta ahora traíamos y que no quisiera negociar, porque creo que eso sí es un criterio, que no es técnico ni administrativo, es político y académico, por lo tanto, es innegociable. Si no alcanza para garantizar esto, cerremos, hagamos una gran movida, llamemos a Clarín, a todos, hagamos algo. La crisis nos llegó y, evidentemente, no podemos pagar los sueldos. Opino de esta manera, porque lo veo de este modo, tengo los DIEZ (10) cargos llamados y no tengo presupuesto, vengo ejecutando así. En la reunión de diciembre ya les conté cómo armamos el cuarto año, con la exclusiva que se jubiló y la dividimos, con el cargo de otro docente que se enfermó, así no se puede y si no se puede hagamos algo y todos juntos, los docentes, los estudiantes y los no docentes, porque es grave”. El decano FERNÁNDEZ expresa: “La propuesta de la Comisión de Hacienda es convocar a una reunión para tratar este tema y mi pedido de intervención es sobre la posibilidad de que antes de dicha reunión se difunda a los decanos y a los integrantes de la comisión o a quienes van a participar de la misma los antecedentes, supongo que debe haber una propuesta escrita para que podamos estudiarla bien y venir a esa reunión con el tema analizado porque hay muchas dudas, evidentemente, de lo que ha planteado la decana ARITO, algunas cosas me parecen que son válidas, otras que no tanto, pero todo surge de la falta de un juicio de conocimiento que tenemos sobre el tema. Adhiero a la propuesta de la comisión de convocar a una reunión, pero me gustaría contar con información acerca de todos los antecedentes y las implicancias que tendría este cambio técnico”. El consejero VARISCO BONAPARTE dice: “Acerca de esta propuesta particular, en la Comisión de Hacienda hubo un gran debate que no se si se ha comentado, pero básicamente la conclusión es que llegamos acá desarmados y esto implica un proceso. En la comisión comentaba que hay varios medios para obtener mayor presupuesto para la Universidad. Uno de ellos es el Tesoro Nacional, pero también -en parte- el Tesoro Público Provincial. La incidencia de la Universidad en ciudades como Villaguay u Oro Verde es muy importante. ¿Por qué no tenemos ningún tipo de asignación de la provincia? Justamente gracias a esta universidad hay ciudades que han vuelto a la vida y no nos ayudan de ningún modo. Es al menos criticable. Esto es una cuestión política en parte, pero eso es lo menos, también hay eventualidades que tienen que ver con la matricula. No digo con el tema de lo que hablábamos al principio. Ha aumentado este año la matricula pero la pregunta creo es ¿cómo aumentar sustancialmente esa matricula? Eso tiene que ver con el proyecto de articulación con la escuela media que salió recientemente y también es una cuestión política, porque pensaría que ese proyecto debió haber salido CINCO (5) o SEIS (6) años después de que nació la UNER, pero es una opinión absolutamente personal. Es muy bueno eso de todos modos. Creo que hay problemas estructurales que hacen que no haya un aumento sustancial de matrícula y tiene que ver con que no contamos con las carreras de profesiones liberales típicas como Arquitectura, Abogacía y Medicina. Fuera de eso y haciendo referencia a la cuestión en particular tengo que decir que soy estudiante de la Licenciatura en Ciencia Política y esto realmente a los alumnos de la misma nos toca de manera directa. El señor Rector confirmó, cuando fue a la ciudad de Paraná, que iba a existir Ciencia Política hasta quinto año y que

continuaría abierta, de algún modo, esto es solo una prueba de que nos movemos en dos márgenes igualmente importantes, en la obligación jurídico-económica que nos hace pertenecer a un sistema financiero que es el sistema financiero de la ley de financiamiento educativo y en el sistema político, que hace que cuando abrimos una carrera hacemos una promesa a un número determinado de personas, que le vamos a otorgar un título de grado cuando terminen su carrera y la posibilidad de que esa carrera de grado se va a mantener con suficiente tiempo, para que en ese lugar donde se le da el título haya una comunidad de graduados. Nosotros si de algún modo no llegamos a cumplir ninguna de esas dos obligaciones, estamos -justamente- incumpliendo con el sistema social en su conjunto, por ende, hay que maniobrar y me parece que la obligación económica es importante, tanto como la política. Tal vez esta sea la esperanza de la economía de la Universidad, cuando cierren o decidan cerrar la Licenciatura en Ciencia Política, después de tres años, quizás abriendo el quinto año, cerrando el primero o el segundo digan: “Ojalá no se manifiesten estos estudiantes entonces no pasa nada”. Tal vez no se manifiesten, pero puede que muchos estudiantes se sientan perjudicados y que al mismo tiempo se les haya producido un gran daño y nadie se dio cuenta de eso. Entonces, creo que los dos daños son para tener en cuenta y considero que no se puede hacer tan gratuitamente como decidir que como me falta dinero, no llamamos a concurso para las asignatura de quinto año”. El decano PEPE indica: “En sintonía con lo que decía la decana ARITO previamente, que además lo charlamos en la Comisión de Enseñanza, no porque haya sido un tema de dicha comisión, sino porque nos llegó el comentario y la verdad que no nos sorprende. Lo que pasó con los puntos de reconversión venía anticipando que hay algún problema técnico entre puntos y dinero. Ahora, este país nos ha dado la pauta, recientemente, de que las decisiones técnicas tienen impacto político. En este caso, pienso desde la gestión de una facultad, que hay que hacer algún cambio del sistema porque, evidentemente, lo de reconversión muestra que los puntos se diluyen si no están designados. Lo técnico está generando un problema político que va a tener impacto en la gestión y en la administración de la unidad académica, en donde voy a estar solo y si se me permite la representación es como si estoy en un barco y me sueltan los cabos, ahora andá a navegar solo y arréglatelas. Antes me sentía que estaba anclado con otros, en donde podíamos compartir y ver cómo solucionar los problemas. Realmente, hay una dimensión política de esta decisión técnica que creo que hay que tomar alguna medida, no tengo dudas, que a los decanos nos va a poner en jaque, porque cada facultad tiene características propias. La Facultad de Ciencias de la Salud tiene cátedras cuatrimestrales y designaciones en marzo y en julio. Nuestra grilla docente va navegando, siguiendo con términos náuticos, entre los CIEN (100), OCHENTA (80), NOVENTA Y CINCO (95), CIENTO DIEZ (110) y, entonces, a fin de año voy a terminar diciéndoles a los docentes: “no les voy a poder pagar”. Quiero pensar esta solución administrativa técnica, qué costado político le vamos a adosar para que podamos seguir concibiendo a la Universidad como tal, porque sino sería sólo una federación de facultades, donde cada uno de nosotros nos arreglaremos como podamos, haremos convenio con otras instituciones y buscaremos dinero debajo de la alfombra. Creo que no los vamos a solucionar hoy, pienso que el problema técnicamente se soluciona rapidísimo de puntos a pesos, pero a las facultades nos genera un problema político que por más responsables que fuéramos, debido a las características de cada carrera, cátedra o facultad van a hacer que terminemos el año arañándonos entre todos, porque -realmente- alguno no va a cobrar por mayor buena voluntad que tengamos. Pero eso no va a depender sólo de los administradores, sino de las características y el desarrollo de la carrera que puede ser Ciencia Política u otras. No voy a dar ejemplos, pero en la Facultad de Ciencias de la Salud tengo carreras que, también, tienen sus características y designaciones. Así que como hoy no lo vamos a resolver, cuando se haga la reunión extraordinaria de la Comisión de Hacienda ampliada con los decanos, veremos qué hacemos”. La decana MÉNDEZ: “Como dijo el consejero PEPE, no hay nada que sea técnico que no sea político. Por supuesto, que necesitamos saberlo técnicamente para ver los efectos políticos. Lamentablemente, creo que la solidaridad se rompió hace un tiempo, entonces, a lo mejor esto sirve para que pensemos en términos de implementar otra forma de distribución. Entonces, aprovechemos la oportunidad para

pensar realmente en una política distributiva dentro de la Universidad. Esa política distributiva, obviamente, tendría que tener como base la solidaridad que con relación a los puntos docentes se rompió hace bastante tiempo”. El señor Rector acota: “Creo que está agotado el tema. Hay mucha discusión por falta de conocimiento del sistema. Esto no cambia la política, sigue siendo exactamente la misma. Con puntos o con pesos si no alcanza la plata sigue del mismo modo. No se rompen los principios de solidaridad, si este cuerpo no los quiere romper. Es decir, que todo aquello que no se ejecute se puede pasar solidariamente, sea en pesos, en puntos o puede distribuirse en puntos o en pesos. Creo que lo que falta es conocimiento y amerita que se haga una reunión, donde se explique claramente las diferencias con un caso y con el otro, para que se vea que es, exactamente, lo mismo de una manera u otra. Así que lo que queda por definir es si hacemos una reunión específica para tratar este tema, previa a la reunión de comisión ampliada con todos los decanos o no. Considero que hay tiempo como para hacer las dos reuniones y que quede todo absolutamente claro de modo tal que lleguemos a la etapa de distribución con el acuerdo de los criterios”. El Presidente de la comisión da lectura nuevamente al dictamen y señala: “Habría que fijar la fecha”. El señor Rector manifiesta: ¿Hay acuerdo? Fijemos la fecha”. El consejero GERARD agrega: “Creo que con una reunión sería suficiente, porque las aclaraciones se pueden hacer antes con la ayuda de los secretarios. No es tan complicado eso, sino tenemos que viajar dos días”. El contador ASUETA indica: “¿Hay acuerdo? Estamos previendo la reunión del Consejo Superior para el miércoles veintinueve de abril, tendría que ser antes de esa fecha”. El ingeniero GERARD opina: “Tendríamos que hacerla por lo menos una semana antes”. Al respecto, se resuelve fijar la reunión extraordinaria ampliada con los decanos para el miércoles veintidós de abril a las dieciséis horas en la ciudad de Villaguay. Posteriormente, el consejero GERARD se refiere al ítem c) diciendo que el dictamen es: “Visto el informe técnico presentado por la Secretaría Económico Financiera a fs. 107 relativo a la unificación del crédito presupuestario de gastos fijos, variables y equipamiento, esta comisión aconseja pasar para su tratamiento al plenario y a la reunión ampliada de Comisión de Hacienda con los decanos”. Explica: “Aquí el tema es similar, en el sentido de que se incorpora el crédito en la facultad, el tema de gastos fijos. Aclaro el fundamento porque en criterios anteriores, cuando existía un REA y las facultades sólo ocupaban los puntos que realmente necesitaban y lo demás iba a un fondo solidario, eso permitía atender el exceso de gastos fijos que consumían algunas facultades. Ese criterio se destruyó por el accionar del tiempo y de las decisiones que fuimos tomando. No es posible seguir con ese criterio, porque los gastos fijos están creciendo por encima de lo que está presupuestado y no hay REA para atenderlo. Ese es el fundamento de cambio. Por lo tanto, lo que se propone es que quienes deciden el gasto conozcan cuál es el presupuesto que disponen y sean responsables de ese presupuesto. Entonces, si los gastos fijos se generan en una dependencia, que la misma se haga cargo de esos gastos. Hay que apagar la luz y gastar menos teléfono. Así que pasamos eso a comisión”. Se informa. Ítem d). Sobre el particular, señala: “Visto el informe conjunto presentado por la Secretaría Económico Financiera y de Bienestar Estudiantil a fs. 109 a 115 relativo al fondo de mantenimiento del Colectivo de la Universidad, esta comisión toma conocimiento del informe y se solicita un informe sobre la política de uso del mismo”. Se informa. Prosigue con el ítem e), indicando: “Visto la nota de la Facultad de Ciencias Económicas a fs. 64 mediante la cual solicita un cambio de partida de Inc. 1 presupuesto de gestión a Inc. 1 creación de una categoría 7 personal temporáneo desde el 1/1/09 al 31/12/09. Esta comisión aconseja aprobar lo solicitado previo informe de las áreas técnicas de Rectorado”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 013/09. Respecto al ítem f) dice que se emitió el siguiente despacho: “Visto la Nota a SF 66 presentada en forma conjunta por los Decanos Ing. César OSELLA e Ing. Gabriel VILLANOVA, sobre incrementos en el monto de becas a los comedores. Esta comisión toma conocimiento”. El señor Rector expresa: “Queda supeditada a la distribución presupuestaria”. Se informa. A continuación se refiere al ítem g), diciendo: “Visto el Proyecto de Resolución a fs. 73 a 80 que incorpora como REA la suma de \$ 6.100.725, esta comisión aconseja su aprobación”. Aclara: “Ese REA que se esta incorporando no es REA de libre disponibilidad, sino que es

REA que está en las facultades en diferentes cuentas, proyectos de investigación, etc”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 014/09. Ítem h). Al respecto, manifiesta: “Visto la Resolución SPU 069/09, obrante a fojas 81/5, que incorpora al Presupuesto de la Universidad del corriente año la suma de \$46.200 para la Facultad de Ingeniería destinado a financiar los meses de enero, febrero y marzo de 2009 correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería II (PROMEI II) Componente Consolidación de la Planta Docente. Esta comisión aconseja aprobar el Proyecto de Resolución de fojas 86/7”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 015/09. Con relación al ítem i) informa que el dictamen es : “Visto la Resolución SPU 098/09, obrante a fojas 88, que incorpora al Presupuesto de la Universidad del corriente año la suma de \$471 a la Facultad de Ciencias Agropecuarias destinado a financiar los meses de enero, febrero y marzo de 2009 correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Agronomía (PROMAGRO), Salarios de los Subproyectos de Recursos Humanos Académicos y Consolidación de la Planta Docente. Esta comisión aconseja aprobar el Proyecto de Resolución de fojas 93/4”. El consejero CRISTANI pregunta: ¿Que es el programa PROMEI, PROMAGRO y si esto está vinculado a puntos docentes, después cómo se traduce con este cambio, qué se va a hacer?”. El ingeniero GERARD responde: “En principio los programas de Mejoras de Enseñanza de la Ingeniería y el de Agropecuarias tienen como componentes, dentro de esos programas, un financiamiento especial para distintas actividades docentes que se realizan. Hay desde cambios de categoría, actividades de tutoría y diferentes recursos humanos que se pagan con este proyecto. Algunos de esos montos que se incorporan tienen duración durante el propio proyecto y después caen, otros quedan incorporados al presupuesto de la Universidad. Las mejoras de dedicación docente -que serían puntos docentes- si esa es la pregunta, esos quedan incorporados a la Universidad y a la Facultad una vez que finaliza el programa”. El consejero CRISTANI consulta: “¿Y ese financiamiento va por fuera de ese monto de personal que figura?” El consejero GERARD señala: “Ese monto no está considerado en el monto presupuestario, son programas externos. Es otra ventana”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 016/09. Seguidamente expone sobre el Ítem j), diciendo: “Visto la nota presentada por la Fac. de Cs. de la Administración a fs. 95 que solicita renovar la afectación de un cargo vacante categoría 3 desde 1-4-09 hasta el 31-3-10 para cubrir 2 contratos de \$1440 c/u. Esta comisión aconseja aprobar sujeto a informe técnico de las áreas de rectorado y hasta el límite del corriente ejercicio es decir 31-12-09”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 017/09. Ítem k). Sobre el mismo, indica: “Visto la nota presentada por la Fac. de Cs. de la Alimentación a fs. 96 que solicita cambio de partida de personal docente a Inc. 5 para becas de laboratorio, Esta comisión aconseja aprobar sujeto a informe técnico de las áreas de Rectorado”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 018/09. Prosigue con el ítem l), manifestando: “Visto la nota presentada por la Fac. de Cs. de la Alimentación a fs. 97 que solicita cambio de partida de personal docente a Inc. 3 para un contrato con el Dr. Omar FABRE por el equivalente a \$24.000 anuales. Esta comisión aconseja aprobar sujeto a informe técnico de las áreas de Rectorado”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 019/09. Continúa el Presidente de la comisión con el ítem m), dando a conocer el dictamen: “Visto la nota presentada por la Fac. de Cs. de la Alimentación a fs. 98 que solicita cambio de partida de personal docente (2 cargos Prof. Titular Dedic. Exclusiva) a Inc. 3. Esta comisión aconseja aprobar sujeto a informe técnico de las áreas de Rectorado”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 020/09. Con relación al ítem n), señala: “Visto la nota presentada por el Sec. De Extensión a fs. 99/105 que solicita mayor presupuesto, queda pendiente para su tratamiento en la próxima reunión”. Se informa. Ítem o). Al respecto, expresa: “Visto la nota a fs 119 presentada por el Sec. Económico Financiero sobre deuda informada por AFIP, esta comisión toma conocimiento y requiere se continúe informando a medida que avancen las gestiones ante el organismo”. El ingeniero GERARD menciona: “Para recordar a los señores consejeros, el año pasado habíamos tratado en la comisión y en el plenario una nota de la AFIP, donde había un reclamo que insumía en ese momento alrededor de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS MIL (\$1.500.000,00) más intereses en términos globales. La Secretaría Económica Financiera se ha contactado con la AFIP y en

este momento hay una deuda consolidada de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$38.000) y fracción de dos mil dos. Lo demás están todos comprobados los pagos realizados. Son PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UNO (\$38.501,00) más los intereses hasta efectiva fecha de pago. Esto cual reduce el riesgo que teníamos el año pasado ante la incertidumbre de la nota que habíamos tratado”. Se informa. Sobre el ítem p), manifiesta: “Visto la nota de la Facultad de Cs. de la Salud a fs. 120 que solicita saldar los cargos base no docentes del año 2008 por \$30.832,62 con fondos del Propio Producido. Esta comisión aconseja su aprobación”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 021/09. Prosigue con el ítem q), diciendo que el dictamen es: “Visto la nota presentada por la Fac. de T. Social a fs. 121 que eleva Resolución de CD 048/09, esta comisión toma conocimiento y se plantea al cuerpo convocar a legisladores nacionales para el plenario de la próxima reunión”. Añade: La idea era plantear en el plenario la discusión, dado la situación presupuestaria y que se exponga sobre los temas relacionados a ella y tratados en la comisión”. El señor Rector pregunta: “¿Hay acuerdo con esta propuesta de invitar a participar del plenario correspondiente a la reunión ordinaria de este cuerpo -a realizarse en abril- a los legisladores nacionales por Entre Ríos?”. El consejero VARISCO BONAPARTE manifiesta: “¿Hay alguna posibilidad de contactar a algún funcionario importante de alto nivel de la provincia, algún secretario o al mismo gobernador a la reunión del plenario? Me parece hasta más fácil de conseguir que a un legislador nacional, porque está en la provincia”. El contador ASUETA indica: “Hay una propuesta del consejero VARISCO BONAPARTE, que no tiene apoyo, entonces, quedaría la invitación a los legisladores nacionales por Entre Ríos”. La consejera ARITO señala: “En la Resolución del Consejo Directivo decía, en realidad, a los legisladores nacionales, Secretario de Políticas Universitarias e interesar al propio Ministro de Educación, en relación a la ingerencia que tienen para la universidad nacional. En ese sentido, me parece que es importante que cursemos una invitación, en función a la preocupación que existe respecto a la situación presupuestaria”. El señor Rector consulta: “¿Hay acuerdo con la propuesta de la consejera ARITO? Sí, entonces se incorporan -también- la invitación al Secretario de Políticas Universitarias, a los ministros de Educación y de Ciencia y Tecnología y a los medios nacionales”. La consejera MÉNDEZ indica: “Había una propuesta de la Facultad de Ciencias de la Educación, justamente, muy parecida en relación a los medios nacionales, porque sino no tiene trascendencia y sería importante que se divulgue”. El señor Rector pregunta: “¿Hay acuerdo con la propuesta que está formulando la decana MÉNDEZ?”. La consejera CAZZANIGA expresa: “Sólo para preguntar cómo lo vamos a implementar, porque la convocatoria es auspiciosa y pensemos que va a venir mucha gente. Creo que vamos a tener que elaborar un temario para discutir, de qué manera lo vamos a debatir y qué vamos a desarrollar. Me parece que es necesario organizar todo lo que tenemos que plantear y cómo lo vamos a estructurar. ¿Eso queda a cargo de Rectorado?”. El señor Rector destaca: “Creo conveniente dar un marco general de la situación presupuestaria de la Universidad, puedo armar una presentación, que los consejeros la complementen y plantear las situaciones particulares de cada una de las facultades, esto de las carreras nuevas, de los proyectos de carreras que están pendientes de ejecución, como es el caso de la Facultad de Ciencias Económicas y otros casos más, para demostrar la producción de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Brindaremos un informe asociado al presupuesto y, también, el crecimiento que ha tenido, especialmente, en cuanto a la oferta académica que se ha venido implementado en todos estos tiempos, que no sólo es importante en cantidad, sino en cuanto a la pertinencia de todos los proyectos que se han llevado adelante y se lo sigue haciendo a pesar de este marco de tantas restricciones presupuestarias. Si les parece bien lo elaboramos”. El consejero VARISCO BONAPARTE manifiesta: “Si no puede ser el gobernador al vicegobernador, porque es agente natural del gobierno federal según la Constitución Nacional. No sé por qué causa rechazo la invitación, la proposición al menos. Arguénteme el por qué no”. El señor Rector expresa: “Es que quienes deciden son los consejeros, los que hablan y definen con el voto. Si no tiene apoyo la moción, no se puede aprobar”. El consejero VARISCO BONAPARTE insiste: “Es decir, que sencillamente fundamos mediante el silencio, hay una mayoría negativa”. El decano OSELLA aclara:

“No, indudablemente me parece que es buena la idea de poder convocar a la mayor cantidad de personas representativas de la comunidad entrerriana. Lo que sí me da la sensación es que, en esta instancia en particular, buscamos vincularnos con aquellos actores específicos del presupuesto nacional. Creo que ahí está el eje de la cuestión. El hecho de que el gobernador esté en conocimiento de esta situación, no es contraproducente, pero me parece que después de esa reunión sería la instancia propicia para interesar al gobernador, pero los actores más importantes en esta etapa son quienes están votando el presupuesto, que es en definitiva lo que estamos buscando”. El consejero HADDAD opina: “Creo señor Rector que habría que pensar bien el formato, porque representa una oportunidad muy interesante como para discutir con los legisladores nacionales. Entonces, no tengo claro si realmente hacer una convocatoria más amplia al resto de la comunidad, medios nacionales y demás, porque creo que lo más importante es ilustrar de la situación y, concretamente, hacerle una serie de requerimientos muy precisos a cada uno, con nombre y apellido y plantearle un compromiso. Hacer un acto público para montar una escena, entiendo que lo podemos hacer, pero no sé el grado de efectividad que tendría. Habría que ver, porque tengo entendido que los días miércoles la cámara tiene sesiones, tendría que confirmarse y, por el otro lado me inclinaría por un esquema en el cual se le haga un planteo y un requerimiento muy concreto que tenga que ver con cosas que puedan hacer, que no sea testimonial. Si queremos hacer algo testimonial, no hay problema, lo hacemos en Paraná en una plaza, con carteles, una movilización e invitamos a quienes quieran, pero ahí -lógicamente- ningún legislador oficialista va a concurrir y no se va a lograr ningún efecto práctico. Si lo que buscamos es un acto político, bárbaro, eso es una opción. De lo contrario si queremos un hecho contundente que conmueva con algún grado de racionalidad, algún accionar posterior de un representante que con su voto pueda cambiar algo, me parece que habría que buscar otro formato. Me parece, que debemos tener cuidado con eso, porque se puede perder una oportunidad que no se va a poder repetir fácilmente. El consejero Miguel GUITAR indica: “Concuerdo casi en su totalidad con el consejero, creo que tenemos que intentar en la reunión, llevar no sólo la problemática, sino también una, dos o tres alternativas de solución. Exponer qué necesitamos, para qué lo requerimos y cuándo lo precisamos. Son las preguntas bases de casi todo: cómo, cuándo, por qué y para qué. Por otro lado, creo que cuando uno se sienta en una mesa de negociaciones siempre es conveniente ponerse primero en el lugar del otro. En este caso, tendríamos que ponernos en el lugar de estos legisladores nacionales y pensar, primero ¿Por qué ellos se sentarían en una mesa a hablar con el Consejo Superior o con la Universidad? y, segundo ¿Por qué tomarían alguna decisión? La respuesta en este año se simplifica en la cuestión electoral. Ellos necesitan resultados electorales como es natural y me parece correcto el análisis. Por lo tanto, tenemos que demostrarles que la Universidad tiene un caudal de votos que puede ir para un lado o para el otro, según el apoyo que ellos o las cuestiones que puedan lograr en las diferentes cámaras, tanto en la baja como en la alta. Hay que probarles, de alguna manera, que esta universidad representa DIEZ MIL (10.000), VEINTE MIL (20.000) o TREINTA MIL (30.000) potenciales votos que pueden captar con una acción medianamente fuerte, o muy fuerte. Creo que eso es lo que hay que tratar de transmitir, porque ese es el idioma que entiende esta gente. No sé si es muy duro decirlo así, pero es una realidad. ¿Por qué no planteamos hacer la reunión después de junio? Porque no va a ser lo mismo. Entonces, en la nota que teníamos pensado presentar y que, de hecho luego vamos a leer, manifestarnos con una propuesta, juntar firmas en todas las unidades académicas, tanto estudiantes, docentes, funcionarios, personal administrativo y de servicios, para poder sacar una solicitada -de ser necesario- o llevarla a esta reunión con los legisladores y decir, tenemos SEIS MIL (6.000) voluntades que están pidiendo un cambio, que están pidiendo “X” y el compromiso va a ser de ellos, si los legisladores quieren esos votos lo van a mover, si no los necesitan no lo van a hacer. Me parece que ese es el planteo”. La decana ARITO sugiere: “Tratemos de redondear una propuesta y, después, eventualmente acciones alternativas y diferentes. Quería decirle al consejero estudiantil que los decanos junto al Rector hemos tenido una reunión en Buenos Aires en dos mil seis cuando nuestro mayor problema en ese momento, que sigue siendo, era el tema de

infraestructura, fueron de todos los partidos políticos, nos escucharon y hubo algunas acciones concretas. No quiero abundar en ejemplos, pero cuando he ido a Buenos Aires por el edificio de la Facultad de Trabajo Social, la gente de planeamiento me ha dicho que los legisladores y el propio gobernador de Entre Ríos se interesaron y la verdad que fue un hecho importante y no estábamos de campaña. Creo que hay personas a las que realmente les interesa la educación y que le importa la educación universitaria de la provincia. Hay algo de cierto en lo que dice el consejero Miguel GUITAR, pero también uno tiene que apostar a que se comprometan mas allá de los votos, que sea por lo que implica la educación universitaria en la provincia. Vuelvo a reiterar la propuesta. Tengo en duda lo de los medios a partir de la intervención del consejero HADDAD. Quizás podríamos hacer un encuentro más modesto con los legisladores, cursar las invitaciones a los interlocutores nacionales, plantear a modo de taller y como lo hizo el Rector esa vez en Buenos Aires, en TREINTA (30) o CUARENTA (40) minutos, exponiendo cuál es el diagnóstico de situación que tenemos y qué es lo que necesitamos, tratando de ver la receptividad que eso tiene, como primera instancia. Esto me parece que es importante cómo hecho político, si sale del Consejo Superior por unanimidad de todos los claustros. Entiendo que eso nos muestra también a la sociedad -aunque no vengan los medios- sí podemos sacar un comunicado y decir que el Consejo Superior de la Universidad se reunió. En principio podría hacerse mas modesto pero efectivo, para ir a esto que decía HADDAD con claridad, qué es lo que pretendemos en función del hecho político de este cuerpo. Si hay cierto nivel de acuerdo, cerraríamos la propuesta y podríamos avanzar”. El señor Rector consulta: “¿Habría acuerdo con esta propuesta que esta formulando la consejera ARITO? Es decir, cursar invitación para la próxima reunión del Consejo Superior al Ministro de Educación, al Secretario de Políticas Universitarias y a los legisladores nacionales y, dejamos lo de los medios para hacerlos trascender con posterioridad a la reunión celebrada y evitar que su presión pueda incomodar a los legisladores que estén presentes”. Se aprueba. 3) EXP-UER: 00273/09 – Presupuesto 2009 - “Ciencia y Técnica”. Sobre el particular, expresa: “Visto la presentación del estimado presupuestario para el presente ejercicio, se aconseja aprobar la incorporación al Presupuesto de la Universidad del corriente año la suma de \$1.205.701 para la función Ciencia y Técnica correspondiente a la asignación otorgada por la Ley 26422 Planilla A del Presupuesto de la Nación”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 022/09. 4) EXP-UER: 1926/08 – Presupuesto 2009 – “Propio Producido” “Visto la solicitud de incorporación al presupuesto de recursos Propios de Rectorado de la suma \$212784,86 correspondiente al Convenio UNER – Banco Nación, esta comisión aconseja su aprobación”. OSELLA: Corresponde al ejercicio 2009. Se aprueba por Resolución “C.S.” 023/09 la incorporación al propio producido. A continuación se refiere al 5) EXP-UER: 0171/08 – Paritarias no docentes, diciendo que se emitió el siguiente despacho: “Visto el Expte. de referencia, se aconseja aprobar el acta de fs. 1465”. El Presidente de la comisión aclara que la Comisión de Interpretación y Reglamento dictaminó: “Visto se toma conocimiento del acta 1465”. Agrega: “El acta se refiere a la reunión llevada a cabo en la Dirección Provincial del Trabajo, donde se procede a correr formal traslado a los representantes de la asociación sindical de la presentación realizada por la Universidad Nacional de Entre Ríos, entregándose copia de la misma. Acto seguido las partes acuerdan un cuarto intermedio hasta el día 27 de marzo del 2009 a las 10:30 hs. Entonces en primera instancia está a consideración la aprobación del acta”. La consejera GORELIK consulta: “No sé si es el tema del cuarto intermedio que se pasó al día 27, pero me quería sacar una duda sobre qué pasa con los días de paro ¿Qué decisión piensan tomar al respecto, si se descuentan o no?”. El señor Rector responde: “legalmente corresponde que a día no trabajado corresponde no pagar. Eso es lo que determinan las normas”. La consejera GORELIK manifiesta: “No sé si es posible hacer una moción sobre tablas para que los consejeros pudieran opinar si se descontaría o no”. El contador ASUETA contesta: “Creo que no es un tema de debate, porque hay una norma que establece estas disposiciones y, por lo tanto, primero no corresponde incorporarlo al Orden del Día y, segundo, que haya que debatirlo acá”. Insiste la consejera GORELIK: “¿O sea que se descontarían?”. El señor Rector señala: “Es lo que disponen las normas legales, que a días no trabajados, aunque los

paros cumplen con los requisitos legales, lo que corresponde es efectuar el descuento”. Prosigue el Presidente de la comisión: “Entonces continúo en el siguiente punto del acta: ‘Asimismo se aconseja aprobar en concepto de beca de capacitación por la suma de un monto individual de \$250 cada uno al personal de la planta no docente de la Universidad, en las mismas condiciones que se acordó en ocasiones anteriores. Imputar el monto total al Propio Producido generado por los ingresos previstos en el Convenio con el Banco Nación, autorizando al señor Rector a realizar los pagos, anticipando financieramente con fondos disponibles”. Aclara: “Eso es necesario presupuestariamente, porque los fondos del convenio Banco Nación no están ingresados”. La decana ARITO indica: “Acuerdo, pero quiero decir algo que es del orden de lo político con respecto al fondo del Banco Nación. El año pasado cuando se aprobó -entiendo por primera vez- la utilización de ese fondo para pagar la beca, recuerdo que planteé en la comisión y no tengo presente si -también- en el plenario, que entendía la urgencia y la necesidad en este caso del personal administrativo y de servicios, pero que tengamos claro que ese fondo era, como el anterior convenio con el BERSA, para las facultades y muchas lo utilizábamos para generar actividades académicas, cursos y cosas que eran no sólo para un claustro sino para todos. Entonces, en el marco de la urgencia y de la necesidad que planteó dicho claustro, se autorizó en ese momento y hoy, nuevamente, estamos reasignando -más allá de la legitimidad del pedido y de la necesidad que haya de un aumento de sueldo- estamos apelando para poder pagarlo. Que tengamos en claro de dónde sale. Es decir, sale de un fondo que antes era colectivamente utilizado en las facultades. Podemos apoyarlo políticamente para que se pague y, es lo que estamos haciendo, pero me gustaría que quede en el acta y que todos los claustros sepamos de dónde viene. Esto, también, tiene relación y cuando pongo la fuerza en el claustro del personal administrativo y de servicios, lo hago de la misma manera que lo hice antes con los docentes. Digo, fíjense cómo tenemos que estar apelando por migajas, pensando a qué podemos recurrir para poder pagar algo que se supone que corresponde”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 024/09. Respecto al 6) Expte. 032934 TIII – Paritarias docentes, manifiesta: “Esta comisión adhiere al dictamen de Interpretación y Reglamentos aconsejando aprobar el acta de fs 790”. Agrega que la Comisión de Interpretación y Reglamento dicta este despacho: “Visto se aconseja aprobar el acta de fs. 790. Es opinión de esta comisión que deba tenerse en cuenta la oferta académica de esta universidad para futuras capacitaciones financiadas por la Secretaria de Políticas Universitarias”. Seguidamente da lectura al Acta Acuerdo de la Comisión Paritaria, donde la representación gremial manifiesta su preocupación por la demora en la implementación del curso de formación y actualización sobre Higiene, Seguridad y Medicina Laboral. Continuando el ingeniero GERARD: “...lo presentaron como un proyecto en el que participan docentes de varias universidades y que aportaba al sistema local, no lo vieron como una competencia. Sí en el caso de Bromatología, porque ellos dijeron que ese posgrado no era específico y que éste era transversal. Argumentan que a este lo pueden hacer todos y el de la Especialización en Docencia en Salud y en Alimentación es orientado a salud y nutrición, entonces, no les sirve porque sólo tienen un monto para tal efecto y la quieren ofrecer a todas las facultades. Por lo tanto, se encontraban con esa dificultad respecto al posgrado de esta universidad. Pero eso fue posterior. En ningún caso el gremio lo vio como aquí se está haciendo referencia. Quiero dejar eso aclarado, porque no fue en esos términos que se planteó. En la segunda instancia, cuando el Consejo Superior tuvo esta reunión e instruyó a los paritarios, fuimos con la decisión de hacer el planteo de rever el tema, pero no es posible, porque o se dicta así o no se dicta. Los fondos son específicos, son PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$59.000 ,00) y tiene que alcanzar para todos los docentes, porque -además- es gratuito. También se trató eso de que este posgrado tiene que ser gratuito y eso está en la paritaria nacional, y nuestros posgrados son arancelados, entonces, habría que ver -hipotéticamente- si dicho importe alcanza para financiar todo el curso. Quiero dejarlo aclarado, porque eso no está en tratamiento, en ningún momento el gremio lo vio. Es más, creo que estas conversaciones fueron anteriores a la aprobación por parte del Consejo Superior de las carreras de nuestra universidad. Fuimos a esta última reunión con el planteo que se decidió en este órgano de hacer el pedido de revisión, ante lo que el

representante gremial subrayó lo que ya mencioné y contra lo que no podíamos hacer nada. Ahora, el acta prevé para hacer el curso, aprobar el acta que es el acuerdo de las dos partes”. El señor Rector consulta: “Si no escuché mal, en la parte final dice que en los cursos posteriores se adoptarían los...” El consejero GERARD indica: “Eso sí es una opinión de la Comisión de Interpretación y Reglamentos, que la de Hacienda también hace suya y creo que todo este Cuerpo; que en las próximas instancias que haya este tipo de planteos, habrá un espacio de debate diferente. Pero esto vino sobre la marcha”. La decana MELCHIORI expresa: “Lo que esto demuestra es un desconocimiento desfasado en el tiempo, de las decisiones o carreras que se aprueban o acuerdos que pudiera el gremio hacer como en el caso de esta capacitación. Se aprueba primero la Especialización en Docencia Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, luego se aprueba la Especialización de Bromatología, previamente citada y en medio de eso es donde surge esta acta paritaria. La propuesta es volver atrás -ante la posibilidad de tener nuestras propias carreras dictadas por la UNER, que la gente se capacite en nuestros posgrados- eso que el gremio plantea de no poder hacerlo por un acuerdo ya establecido. También, es cierto que si nuestros docentes se capacitan en una carrera de Formación en Educación Universitaria, no la van a hacer dos veces, la van a hacer en Mar del Plata y no en la nuestra. Es real que la nuestra es más específica, pero no sólo es para Bromatología porque los docentes de Salud, de Alimentación, de Agropecuarias, podrían perfectamente hacer nuestra especialización. En el otro sentido, la de Educación sería para todos, sin ser específica. Es un volver atrás lo que estábamos pidiendo, no hacer la capacitación con la Universidad de Mar del Plata”. El consejero GERARD aprecia: “También tenemos que ver de qué presupuesto estamos hablando, porque sino estamos pensando que acá hay fondos para financiar una carrera. Acá hay PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL (\$59.000,00). Está planteada hipotéticamente para que la haga todo el mundo, pero no hay becas para el traslado y hay una serie de limitaciones. La carrera se va a dictar donde haya mayor cantidad de inscriptos. Lo cierto es que el Ministerio financia esa carrera, porque se envió el acta con ese plan de estudios. Eso es lo que es irreversible”. Se procede a votar, aprobándose por Resolución “C.S.” 025/09 el acta-acuerdo y recomendar que para futuras capacitaciones financiadas por la Secretaría de Políticas Universitarias, se tenga en cuenta la oferta académica de esta universidad. Sobre el 7) EXP-UER: 0337/09 – Proyecto de resolución conmemorando el 33º Aniversario de la instauración de la última Dictadura Militar, señala: “Se adhiere a los dictámenes de las comisiones de Investigación y Desarrollo, Interpretación y Reglamentos y Enseñanza, aconsejando su aprobación”. Agrega que el despacho de la Comisión de Bienestar Estudiantil dice: “Visto esta comisión adhiere a la iniciativa y sugiere que, previamente se pida autorización a quienes hayan de integrar el Registro Único o, en su defecto, a sus familiares directos”. El ingeniero GERARD sugiere: “Tendría que verse bien si es correcto usar la palabra “rememorar” ya que muchos tenemos dudas sobre el término. Es un documento importante y conviene que si vamos a utilizar un término que habitualmente no usamos y, considerando que, políticamente, lo que se quiere hacer es algo muy claro que no tiene que prestarse a dudas. Entonces, ver si no estamos usando el término correcto para que no dé lugar a dudas. Hay consejeros que las tienen, por lo tanto, podemos hacer que por Secretaría se vea la redacción, ya que tenemos claro -políticamente- lo que se quiere decir”. El señor Rector acota: “Si hay acuerdo con respecto al espíritu que es tener memoria con lo que pasó en esa fecha, aprobamos y revisamos el alcance del término rememorar o buscamos otro que se adecue más a lo que este Cuerpo piensa. ¿Tiene dictámenes de otras Comisiones?”. El consejero GERARD indica: “Si, tiene dictamen en el mismo sentido, que adhieren al proyecto de resolución, de la Comisión de Enseñanza, de Interpretación y Reglamentos y de Investigación y Desarrollo. Además, de la de Bienestar Estudiantil, previamente leída”. El consejero estudiantil Miguel GUITAR aclara: “Esta comisión, además de adherir a la iniciativa, hace una sugerencia respecto a la creación del Registro Único de las personas que sufrieron estas cuestiones. Que se pida autorización a quienes vayan a formar parte de ese registro o, en su defecto, a sus familiares directos. Es decir, que estamos pensando en evitar que se los incluya de manera compulsiva en un listado y que, después, esas personas

no estén de acuerdo con esa publicación, porque por cuestiones personales quieren evitar figurar en un listado que los puede llegar a marcar. Creo que es positivo dicho registro, pero la Comisión de Bienestar Estudiantil adhiere a toda la actividad pero con ese agregado. No lo habíamos escrito. Puede ser que sea obvio, pero no quisiéramos que dentro de dos o tres meses tengamos un problema con una persona equis que diga “por estar en este listado estoy teniendo problemas” o “no estoy de acuerdo”. La otra duda que nos había quedado es respecto a la mención de que la Universidad iba a enviar un caso emblemático de las víctimas y no figuraban nombres. Queríamos saber si ya estaba elegido, porque estamos a cinco días del 24”. El señor Rector manifiesta: “Para poder designar un caso emblemático de la Provincia de Entre Ríos, ya que eso se nos pidió, hicimos una convocatoria para que todas las facultades hicieran propuestas. Recibimos de las facultades de Ciencias de la Educación, de Ciencias Económicas y de Trabajo Social y se decidió por la alumna de la Facultad de Trabajo Social y se elevó al Ministerio”. La consejera ARITO explica: “Me parece importante aclarar el criterio que utilizó la profesora GONZÁLEZ FRÍGOLI, que fue la interlocutora. Ella hizo hincapié en que quedara muy en claro que la elección era de una persona, porque así lo prevé este programa. Los restos de Silvia WOLLERT se recuperaron hace algunos años y la Universidad tuvo una activa participación, para que esto se produjera, con su hermana Vilma que tiene una fluida relación con la Facultad y con la Universidad. La Biblioteca de la Facultad de Trabajo Social se llama Biblioteca Silvia WOLLERT y era emblemático el caso por esa activa participación. Esta es la explicación que me proporcionó la Secretaria de Relaciones Institucionales e Internacionales y me dijo que le pareció muy atinado, conveniente y prudente que en la historia se hiciera hincapié en el compromiso militante y participativo, independientemente de la agrupación o la pertenencia sectorial que tuviera en ese momento, sino por su compromiso político-social. No hacer eje en el desde donde lo hacía, sino en lo que estaba haciendo como un acto político-social, sobre lo que concuerdo”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 026/09. Con relación al 8) EXP-UER: 0378/09 – Becas “Tutorías de Pares”, dice que el dictamen es: “Se adhiere al dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamentos, aconsejando su aprobación”. El consejero GERARD aclara que el despacho de la citada comisión es: “Visto se aconseja aprobar el otorgamiento de SEIS (6) becas para la Facultad de Trabajo Social destinadas a los “Tutores de pares”, durante SEIS (6) meses, solventadas con recursos de la mencionada unidad académica”. Agrega que se trata de un proyecto de la Facultad de Trabajo Social que asigna becas y el proyecto dice: “Proponer al Consejo Superior la aprobación de SEIS (6) becas para la Facultad de Trabajo Social, destinadas a los tutores de pares, durante SEIS (6) meses, las que serán solventadas con recursos provenientes de la propia Facultad de Trabajo Social”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 027/09. 9) EXP-UER: 0352/09 “XVII Jornadas de Jóvenes Investigadores”. Al respecto, señala: “Se adhiere a los dictámenes de las comisiones de Investigación y Desarrollo, Interpretación y Reglamentos y Enseñanza, aconsejando su aprobación”. El ingeniero GERARD explica: “Se trata de una nota del señor Rector en la cual solicita el auspicio del cuerpo al encuentro de referencia”. Agrega que el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos dice: “Se acuerda con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Investigación y Desarrollo”. Luego, lee el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo, que es: “Se aconseja que las mismas se declaren de interés Institucional”. Posteriormente, el dictamen de la Comisión de Enseñanza, que dice: “Adherir al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo” y, finalmente, el de la Comisión de Bienestar Estudiantil, que es: “Visto, esta comisión aconseja adherir a la solicitud de declarar de interés municipal a las XVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo a realizarse en Concordia los días 27, 28 y 29 de octubre de 2009”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 028/09. Prosigue con el 10) EXP-UER: 1485/08– Becas de Iniciación a la Investigación, indicando: “Se adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo, aconsejando su aprobación”. Después, da a conocer el dictamen de la citada comisión que dice: “Esta comisión sugiere aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 1746, otorgando la continuidad a las becarias HIRSCHFELD,

Yanina y CIAN, Jannet sujeto a las disponibilidades presupuestarias”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 029/09. Con relación al 11) EXP-UER: 850/08 – Proyectos de Investigación y Desarrollo interfacultades con orientación social y productiva, expresa: “Se adhiere a los dictámenes de las comisiones de Investigación y Desarrollo e Interpretación y Reglamentos, aconsejando su aprobación sujeto a las observaciones del área legal”. El consejero GERARD aclara: Acá dice Interpretación y Reglamentos, pero tiene un despacho diferente, así que habría que corregirlo. Es un expediente de la Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos que propone este programa y tiene un reglamento. Hay un despacho de la Comisión de Investigación y Desarrollo donde hacen algunas observaciones, pero aconsejan aprobar el proyecto con estas modificaciones”. Añade que la Comisión de Interpretación y Reglamentos dice: “Visto, se solicita que a través de la Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos, se remita por correo electrónico a los integrantes de esta comisión y a la abogada Marta MERLOTTI, el proyecto de fojas 2/5 y el dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo emitido el pasado 22 de diciembre, de fojas 8”. El Sr. Rector indica: “Hay dos comisiones que coinciden en los dictámenes sugiriendo la aprobación, por lo tanto se aprueba supeditado a las observaciones que pudiera efectuar la Dirección General de Asuntos Jurídicos”. Se aprueba por Ordenanza “C.S.” 376/09. 12) EXP-UER: 1236/08 Proyecto de realización Jornada Institucional Higiene, Seguridad y Medicina Laboral. Al respecto, manifiesta: “Visto el Expte. de referencia, esta comisión aconseja su aprobación, afectando los fondos del propio producido generado por el convenio del Banco Nación”. El Presidente de la comisión explica: “Este es el proyecto al que nos referíamos y que en paritarias teníamos acordado con el gremio docente. En cuanto a su ejecución, la propuesta que se había presentado acá era muy onerosa, por lo cual el Consejo Superior había pedido que se desglosen los ítems, se reduzca el presupuesto y se busque financiación externa. Hoy el presupuesto presentado insume PESOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$34.257,20) y dice: “...respecto a la financiación externa mencionada en la providencia, se comunica que de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Educación ha sido asignada la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS NUEVE (\$12.509,00) para programas de capacitación en Condiciones y Medio Ambiente. Asimismo, se efectuaron gestiones ante la aseguradora de riesgo de trabajo, quien estaría dispuesta en primera instancia a financiar el costo de los materiales por PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00)”. Agrega: “Con dicha suma tendríamos financiados casi PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00). Para cubrir el saldo, a los fines de solventar la diferencia, podrían afectarse fondos provenientes del convenio UNER-Banco Nación y como esto es obligatorio para todos, tiene evaluación y una cuestión de ley le dimos prioridad tal cual habíamos acordado en las paritarias para que esto se implemente. Estamos proponiendo la aprobación”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 030/09. Continúa con el 13) EXP-UER: 1540/08 - Proyecto de Investigación “Unidad y conflicto. La cuestión de la subjetividad en las lecturas contemporáneas de Kant”, de la Facultad de Ciencias de la Educación, señalando: “Esta Comisión se adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 199/200 que asigna un presupuesto total de \$28.551,80 y con una duración de 36 meses”. Agrega: “El despacho de la mencionada comisión propone su aprobación”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 031/09. Con relación al 14) EXP-UER: 0842/08 - Proyecto de Investigación “Desregulación parcial y concentración en el servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros de Entre Ríos, años 1996-2006”, de la Facultad de Ciencias Económicas, dice que el dictamen emitido es: “Esta Comisión se adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 135/6 que asigna un presupuesto total de \$1.544,50 y con una duración de 24 meses”. Manifestando que dicha comisión sugiere su aprobación”. Así se aprueba por Resolución “C.S.” 032/09. 15) EXP-UER: 1665/08 - Proyecto de Investigación de Director Novel “Técnicas de procesamiento no convencionales aplicadas a señales de habla”, de la Facultad de Ingeniería. Sobre el particular, anuncia: “Esta

Comisión se adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 148 que asigna un presupuesto total de \$4.000 y con una duración de 12 meses”. Añade: “En el despacho de la referida comisión se aconseja su aprobación”. Por Resolución “C.S.” 033/09, así se hace. Posteriormente, informa sobre el 16) EXP-UER: 1943/08 - Proyecto de Investigación de Director Novel “Eficiencia de la selección de genotipos de trigo mediante niveles independientes de descarte para fusariosis de la espiga”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, revelando: “Esta Comisión se adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 171 que asigna un presupuesto total de \$2.935 y con una duración de 12 meses”. Aclara: “Tal como se expresa en el despacho previo, la Comisión de Investigación y Desarrollo propone su aprobación”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 034/09. Continúa con el 17) EXP-UER: 0321/09 – Informe final del Proyecto de Investigación “Análisis del proceso de reestructuración de la deuda pública argentina 2004-2005”, de la Facultad de Ciencias de la Administración, apuntando: “Esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo y aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 263”. Agrega que el dictamen de la citada comisión dice: “Visto que se cumplimenta lo establecido en la normativa vigente, esta comisión aconseja aprobar dicho Informe Final”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 035/09. Prosigue con el 18) EXP-UER: 0280/09 – Becas de ayuda económica, indicando: “Esta comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Bienestar Estudiantil a fs. 19”. Comunica que la Comisión de Bienestar Estudiantil dice: “Visto, esta comisión aconseja aprobar el proyecto de resolución de fojas 2/3”. Añade que el proyecto de resolución dice: “Artículo 1) Fijar un total de CUATROCIENTAS SIETE (407) becas de ayuda económica para el año 2009, según la distribución que obra en el anexo único de la presente, por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$634.920,00). Artículo 2) Determinar que el monto de dicho beneficio es de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$156,00) y que rige en el período comprendido entre abril del actual y marzo de dos mil diez, exceptuando enero y febrero. Siendo la distribución la siguiente cantidad de becas: Anexo I – Bromatología: CUARENTA (40); Ciencias Agropecuarias: CUARENTA Y UNA (41); Ciencias de la Administración: CUARENTA (40); Ciencias de la Alimentación: TREINTA Y SEIS (36); Ciencias de la Educación: TREINTA Y CINCO (35); Ciencias de la Salud: CIENTO UNA (101); Ciencias Económicas: CUARENTA Y DOS (42); Ingeniería: TREINTA Y CUATRO (34) y Trabajo Social: TREINTA Y OCHO (38)”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 036/09. Se retira la consejera CAZZANIGA. IV) Por la **Comisión de Investigación y Desarrollo** informa su Presidente, el consejero OSELLA, señalando que la misma ha quedado constituida de la siguiente manera: integrantes: Héctor GAILLARD, Susana CAZZANIGA, Fernando BELLO, Mirta GIACCAGLIA; María Teresa RODRÍGUEZ, Bernardita Gabriela ÁLVAREZ y Néstor DOMÍNGUEZ y quien les habla que continúa como Presidente. Se informa. Prosigue con 1) EXP-UER: 1413/08 - Programa de Reconversión de Puntos Docentes Al respecto indica que “Visto que la información solicitada a las unidades Académicas aún se encuentra incompleta, dado que restan responder las facultades de Bromatología y Ciencias de la Alimentación, esta comisión deja pendiente el tratamiento de las mencionadas actuaciones para la reunión del mes de abril, siendo éste el último plazo de espera de las respuestas de las nombradas, tomándose como cierta la información brindada por la Secretaría de Investigaciones. Así se hace. 2) EXP-UER 1549/08 - Prórroga del Proyecto de Investigación “Políticas sujetos y comunicación: un acercamiento a la escena pública contemporánea” de la Facultad de Ciencias de la Educación. Expresa que se ha emitido el siguiente despacho: “Visto lo solicitado por el Director del proyecto, esta comisión aconseja otorgar una prórroga para la presentación del informe final, hasta el 26 de mayo de 2009”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 037/09. 3) EXP-UER: 0313/09 - Prórroga del Proyecto de Investigación “Del trabajo real al trabajo decente: indicadores de distancia, conceptos y simbolizaciones en la Región Centro” de la Facultad de Trabajo Social. En este caso señala que: “Visto lo solicitado por la Directora del proyecto precitado, se aconseja prorrogar hasta el 10 de

agosto de 2009 la fecha de presentación del informe final”. Así se efectúa mediante Resolución “C.S.” 038/09. Pasa al 4) EXP-UER - 0331/09 - Prórroga del Proyecto de Investigación “Caracterización ecológica y ambiental de represas para riego de Entre Ríos” de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Sobre el particular, expresa: “Visto lo solicitado por el Director del proyecto a fs. 481, se aconseja tener por prorrogada la presentación del informe final del mencionado proyecto”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 039/09. 5) EXP-UER: 0311/09 - Informe Final reservado del Proyecto de Investigación “Análisis biomecánico del movimiento humano en aplicaciones clínicas y deportivas” de la Facultad de Ingeniería. Indica que: “Esta comisión considera conveniente mantener el carácter de confidencial del informe final e iniciar el trámite de patentamiento”. Así se aprueba.

El consejero OSELLA continúa con: 6) EXP-UER: 1918/08 - Nota de la CONEAU 1202. Solicitud de informes para las actividades de evaluación externa. Período 2009/2010. Expresa que, en primer término, la Comisión de Enseñanza ha dictaminado de la siguiente manera: “Visto la solicitud de informes para las actividades de evaluación externa, período 2009/2010, esta comisión considera que estos procesos evaluativos, en la última década, han recorrido diversos itinerarios de institucionalización, y derivaron en una incorporación paulatina en el campo de la educación superior, en el ámbito nacional y latinoamericano. Se reconoce que estos procesos no han sido lineales y, en muchos casos, fueron objeto de controversias de distinta índole que provocaron modificaciones en las propuestas y en los procedimientos. Además, como Universidad ejercemos cotidianamente la práctica de la evaluación y reconocemos su valor para el conocimiento y la mejora. Asimismo, se subraya la necesidad de ejercer con plenitud el derecho a construir la autoevaluación en forma colectiva, a fin de poder identificar las problemáticas que, a juicio de nuestra comunidad, sean prioritarias y nos faciliten una proyección a futuro de esta universidad. Como resultado de estos consensos básicos, esta comisión acuerda con la inclusión de esta universidad en los procesos de evaluación institucional coordinados desde el Ministerio de Educación y reafirma la necesidad de contar con los recursos económicos que posibiliten la puesta en práctica del plan de mejoras, construido a partir de esta evaluación.” Luego, pasa a la lectura del dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos: “Visto, se acuerda con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza y aconseja la inclusión de esta universidad en los procesos de evaluación institucional coordinados desde el Ministerio de Educación”. Agrega que, por su parte la de Investigación y Desarrollo, tiene un despacho con un párrafo en común y, a su vez, uno de mayoría y otro de minoría, los que se enuncian a continuación: “Visto, los abajo firmantes coinciden con el dictamen de la Comisión de Enseñanza: ‘Como universidad ejercemos cotidianamente la práctica de evaluación y reconocemos su valor para el conocimiento y la mejora. Asimismo, se subraya la necesidad de ejercer con plenitud el derecho a construir la autoevaluación en forma colectiva, a fin de poder identificar las problemáticas que, a juicio de nuestra comunidad, sean prioritarias y nos faciliten una proyección a futuro de esta universidad’”. Despacho de mayoría: “Para el desarrollo del proceso de autoevaluación y evaluación externa, se acuerda que sea llevado a cabo por las instituciones acreditadas a tal fin.” Firman el mismo los consejeros DOMÍNGUEZ, GAILLARD, BELLO, GIACCAGLIA, ÁLVAREZ y OSELLA. El despacho de minoría dice: “Se acuerda con el proceso de autoevaluación y evaluación externa, pero su instrumentación no será llevada a cabo por la CONEAU, sino por aquellas instituciones que la universidad considere pertinentes.” Firma la consejera CAZZANIGA. Seguidamente, el consejero CIVES manifiesta: “Si bien no es lo mismo, desde la Comisión de Enseñanza, al menos desde la visión que cada uno tiene sobre el particular, observamos que estar en el desarrollo del plan institucional al que esta abocada nuestra universidad en este momento, también ayuda a ver esta cuestión con mayor optimismo, es decir, que en definitiva hay una consonancia de una cosa con otra. Entonces, creo que los hechos no van a ser tan complicados en la medida que avancemos con lo otro. En el tema de la evaluación, creo que el tema espinoso es quién evalúa y con qué parámetros lo hace, pero también confiamos que en este dialogo cada vez más fecundo, más profundo que estamos teniendo iremos encontrando el camino. En general, dijimos qué pasa si no lo hacemos -como dijo la consejera Arito- eso fue una de las cosas

que impulsado por lo anterior nos decidió a hacerlo, así que me parece que estamos en un camino común”. El consejero GERARD expresa: “Como en la Comisión de Hacienda no se trató, voy a opinar en forma personal. Me alegra mucho el consenso que se logró con este punto, porque creo que es algo que va a ser muy importante para nuestra universidad, que hay que tener una apertura a todos los claustros, tratar de transmitir bien esta idea, que es una idea propia de la universidad, que se tiene que generar los caminos propios, y que nos va a dar una oportunidad de crecimiento importante. Es decir, lo que venimos reclamando acá es poder analizar a fondo cuestiones de debilidades y fortalezas que tenemos. Esta es una oportunidad para trabajar en serio y con una proyección a mediano y largo plazo de nuestra universidad. Así que a mi me alegra mucho porque en ocasiones anteriores hemos tenido muchísimas discrepancias que nos impidió llevar el proceso adelante. Hoy tenemos consenso, así que quería manifestar esta situación ya que la única universidad nacional que no está autoevaluada ni acreditada es la nuestra. Así que iniciar este proceso va a ser también incorporarnos al sistema universitario”. La consejera FRETTE interviene: Nosotros tampoco lo pudimos discutir en la comisión porque llegó un poco tarde y no sabíamos que se iba a plantear para aprobarse ahora. En principio creemos que era un tema muy complejo en el cual, después de lo que se discutió en este cuerpo en el año 2005, donde se acordó el pedido de derogación de la Ley de Educación Superior, el rechazo a la acreditación en la CONEAU a nivel de toda la Universidad con independencia de cada facultad de poder hacerlo o no y los debates que se dieron. Nos parece que es un tema muy complejo como para decidirlo en este poco tiempo y, teniendo en cuenta -no sé si Extensión lo discutió- pero al menos tres comisiones no lo hicieron, comisiones importantes con relación al tema. Entiendo la cuestión de los tiempos, las prórrogas, pero no creo que le haga bien a la universidad aprobarlo así tan rápido, entendiendo que es un tema muy complejo que tiene diferentes posturas, inclusive, en la necesidad de debate dentro de cada facultad, porque esto implicaría que toda la UNER acredite y no tenemos conocimiento tampoco de cómo es el proceso, no se especifica acá. Proponemos que se discuta en la próxima reunión”. La consejera ARITO indica: “Quería solicitar a aquellos consejeros que tuvieran una opinión formada y no la hubieran tratado, que la manifestaran para tener un panorama más completo. De todas maneras, no es acreditación, la Universidad no se presenta a acreditar, sino que genera un proceso de evaluación y autoevaluación y, en lo personal, lo planteé en la comisión para que entre todos lo pensemos desde el rol de autoridades de esta Universidad, dado que somos responsables de las cosas que hacemos y de las que no hacemos. En ese sentido, nos preguntábamos qué implicancias tiene no realizarlo como Universidad Nacional de Entre Ríos. Y estamos viendo que no es necesario complejizarlo demasiado, que el financiamiento está llegando vía programas, programas de distintas secretarías y demás, y que los parámetros que pueden llegar a tomarse para dar financiamiento genuino a las universidades van a estar basados en algo. Ese “algo” nos deja en inferioridad de condiciones, seguramente va a ser una evaluación legitimada por el propio sistema nacional. Entonces, si no legitimamos de alguna manera -como propone la consejera CAZZANIGA- no tenemos concretamente una base real sobre la cual disputar recursos. Entonces, lo digo porque así lo dije en la comisión, sin contradicciones, pero sí apelando al rol de responsabilidad de estar definiendo no solo la coyuntura en la que expresamos nuestros deseos y cuestiones ideológicas muy fuertes como ya se planteó en el 2005 y antes. En la comisión evaluamos que está bien, a lo mejor no es el escenario ideal, pero tampoco es el escenario del gobierno menemista, ni es exactamente la misma relación que estamos teniendo desde las facultades y desde la universidad con los diferentes ministerios. No estoy hablando de ninguna panacea ni de ninguna idealidad es ese vínculo-relación. No es lo mismo. Nos parecía importante generar este debate, lo hicimos, con más o menos diferencias, acordamos y lo dejamos como vinculado a la necesidad presupuestaria, pero me parece importante que también se expresen aquellos que no tuvieron la oportunidad de hacerlo en la comisión, porque no lo trabajaron”. La consejera MÉNDEZ agrega: “Para aclarar esto de un escenario algo distinto, porque estos procesos de evaluación de la universidad argentina han cambiado justamente por la experiencia y, en ese sentido, tenemos la ventaja

de ser una de las últimas. Otra cuestión es que esto ya trasciende a la Argentina, ya que todas las universidades de América Latina, de una u otra manera, también están llevando a cabo este proceso, lo que es muy importante en los términos de intercambio de nuestra institución con el resto de las universidades. Esto hoy no lo podemos dejar de tener en cuenta. La tercera cuestión en la que hace hincapié el dictamen, pero que queremos volver a marcarlo, es la cuestión de una determinación metodológica de esa evaluación, en la cual sí podemos tener mucha injerencia y construir una forma de evaluación en el primer proceso, que sea de autoevaluación, que después tendrán que tener en cuenta los evaluadores externos, y esto ya es responsabilidad nuestra, cómo vamos a armar esos procesos. No todos los procesos de evaluación son iguales. Justamente, lo que tenemos que pensar es, metodológicamente, la manera de obtener mayor participación y entender que eso va a servir de base fundamental para la evaluación externa. Entonces, no estamos en el mismo escenario, no es lo mismo, no es acreditación, y me parece que en este momento es algo bueno. Las circunstancias externas e internas del sistema universitario nacional nos lleva a tomar una decisión tal vez diferente a la que hubiéramos tomado cinco años antes, porque justamente, por suerte, las cosas se transforman, y esto es una de las pocas que lo han hecho para mejorar, porque han mejorado las formas de evaluación de estos procesos y en América Latina desde ya y, en la Argentina misma, también ha mejorado en la rigidez que tenía la CONEAU. Hoy -incluso- se puede pensar en qué evaluadores, etc. Es decir, es un proceso en el cual la universidad interviene, un proceso activo, no nos vamos a dejar evaluar de cualquier forma, así que a esto hay que tenerlo en cuenta". EL señor Rector añade: "Quería aportar algo en la misma línea de lo manifestando por la decana MÉNDEZ. Fundamentalmente, este cambio de la CONEAU, creo que se debe al cambio de sus integrantes. Hoy dicha Comisión tiene un perfil muchísimo más académico y menos político del que tuvo y hace muy pocos días se incorporó como miembro el Dr. Juan Carlos GENEYRO, que es egresado de la Facultad de Ciencias de la Educación, que fue Vicerrector de la Universidad de Lanús y que fue designado como representante del sector político, como representante de la Cámara de Diputados de la Nación. Eso marca también un cambio importante en su composición y, además otra cosa, la existencia de una Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en la Argentina ha evitado un fenómeno que se ha estado dando en los países de Latinoamérica, que fue la multiplicación extraordinaria de las universidades privadas que funcionan en una cochera, en un garaje, con un espacio sumamente limitado y con una gran publicidad de por medio, engañando a muchísima gente, como en el caso concreto de Brasil y que en nuestro país no se ha dado porque la CONEAU ha sido muy estricta a la hora de habilitar a las universidades privadas que se han presentado, solicitando su reconocimiento como unidad de educación superior". El consejero PEPE expresa: "Adhiero a todo lo expresado anteriormente y quería comentar que cuando comenzamos a analizar el tema lo primero que hicimos es preguntarle a la licenciada Susana CELMAN -que es una experta en evaluación- qué opinaba de la evaluación en la universidad y la verdad que nos clarificó mucho, pero aparte nos confirmó lo que venimos poniendo en práctica desde el primer día que empezamos cualquier actividad de enseñanza y aprendizaje, que es evaluar. No hay que tenerle miedo a las palabras "evaluarse", "evaluarnos", "que nos evalúen" y "evaluar" porque los estudiantes van a ser los principales beneficiados de que la universidad se autoevalúe. No hay nada de malo, al contrario, creo que es una asignatura pendiente. Lo que sí es cierto, es que hay que tener en cuenta con qué instrumentos se evalúa o se autoevalúa. Tenemos masa crítica y argumentos por eso no les tenemos que tener miedo a los evaluadores, porque son pares, no vienen de otro planeta a evaluarnos con otros códigos, sino que uno reconoce a los pares evaluadores. Cuando uno va a un congreso y expone un trabajo, lo que realza a cualquier trabajo científico es lo que el par, que es alguien que tiene conocimiento y masa crítica, opina del trabajo que exponemos. Eso nos pasa continuamente a los académicos, a los universitarios, así que repito, en este juego de la enseñanza, del aprendizaje, de la investigación, la evaluación es una necesidad que tiene ida y vuelta, que hace crecer al evaluador y al evaluado. En este caso como universidad es una asignatura pendiente. Tenemos algunas inquietudes con respecto a los modelos y a los

instrumentos con los que se evalúa, pero tenemos también cierta tranquilidad sabiendo que hoy en día la situación es distinta, antes estaba totalmente dirigido hacia un modelo de educación, ahora hay una apertura. Creemos que si los pares que se seleccionan para evaluarnos no están a la altura, podemos impugnarlos y, en definitiva, si evalúan mal podemos expresar nuestro desacuerdo. Si tienen razón, tendremos que revisar nuestra institución y mejorarla. Pensamos y seguimos pensando que lo que hacemos y decimos está bien. Y ha pasado, en el caso de nuestra maestría, que revieron un dictamen y nos acreditaron con una muy buena fundamentación, lo que exigió de nuestra parte un crecimiento, porque tuvimos que refutar los criterios de evaluación. Entonces, en definitiva, desde todos los ángulos que se mire este proceso va a servir para el crecimiento de la universidad. Creo que el dictamen de la Comisión de Enseñanza es muy claro...” El consejero CIVES manifiesta: “Estamos todos un poco cansados... pero quería aclarar que mi opinión sobre el particular, la expresé desde una visión integradora de la UNER, saliendo un poco de mi unidad académica y me parece que vale la pena entrar en este proceso de autoevaluación, porque de esta manera estamos dando una señal distinta y nos estamos integrando a lo académico a la región Centro -que es lo inmediato- y a nivel latinoamericano. Lo he visto, lo viví por unos días en Ecuador y en Venezuela, que son países que tienen problemáticas parecidas a las nuestras y han adoptado este camino, así que realmente estoy muy satisfecho y creo que esto marca una vez más que estamos tras una política institucional común, eso es lo bueno”. Previa autorización, la Secretaria Académica, licenciada Susana CELMAN señala: “Como he sido de algún modo invocada en este tema, quería clarificar dos cuestiones, o tres que tienen que ver con mi punto de vista respecto al mismo. En primer lugar, creo efectivamente que 2009 no es lo mismo que los 90 en este país, y el sentido de resistencia en el cual esta universidad dio ejemplo, respecto a las políticas del gobierno menemista, cuando esto era un instrumento, un aparato, realmente de política desde ese gobierno. Por otro lado, si bien tenemos que estar muy atentos a los procesos que se generen desde el ministerio y, eventualmente, desde las comisiones evaluadoras, quiero poner un elemento, fundamental, y es que en la evaluación siempre se juegan cuestiones de poder, por más que podamos acordar que es buena y que mejora, no hay que dejar de lado el componente de poder que se juega en los procesos evaluativos; pero este poder colegas, compañeros del Consejo Superior, no es un poder que se ejerce de arriba para abajo, son poderes que circulan y que depende de nuestro propio posicionamiento como institución, como universidad, el propio poder nuestro para hacer uso de nuestra autonomía y de nuestro proyecto, el que podría entrar a jugar en el proceso de evaluación externa e interna. Insisto en lo que mencioné en la comisión, últimamente, este poder se juega bajo el mecanismo de lo metodológico, más que de las declaraciones de otro tipo, es a través de procesos metodológicos que se generan o se manifiestan los procesos del poder si es que aparecen como tales y creo, otra vez, que tenemos que tener confianza en nosotros mismos, es decir, somos una institución que si no tenemos capacidad para generar un verdadero proceso de autoevaluación, pues entonces, algo así como que nos lo tenemos merecido, perdonen mi expresión. Depende de nosotros en gran parte que podamos ejercer el trabajo de hacer una autoevaluación que nos permita detectar los problemas, las cuestiones, a las cuales tenemos realmente que atender y que creamos que son fundamentales y luego generar un plan de mejora en acuerdo o no con los evaluadores externos y el financiamiento que nos permita avanzar en ése que sea nuestro plan de mejora. Esto en parte como toda cuestión de poder depende de nosotros. Esto es lo que quería decir en términos de este proceso, que reconozco, es complejo, es complicado, nos va a llevar a trabajar como locos muchos meses, pero que también podemos quizás tener la posibilidad de entender algunas cosas y de tener algún dinero para hacer aquello que queremos y que creemos necesario hacer”. El consejero OSELLA interviene: “Solamente para referir una pequeña experiencia. En ese sentido, nuestra institución pasó por dos procesos de acreditación: de posgrado y de la carrera de grado y, como todos ustedes sabrán, el proceso no fue sencillo, en realidad al interior de la institución implicó un debate muy profundo, un análisis bastante medular sobre todas estas cuestiones, tanto desde lo metodológico como -fundamentalmente- desde lo político. También adhiero a la

afirmación en cuanto a que los procesos de acreditación que se han vivido, nos han permitido hacer un poco de historia y experiencia sobre el propio proceso en sí mismo. No es lo misma la manera en la que se postulaba y se manifestaban estas situaciones en los años 1995 y 1998, a lo que nosotros particularmente hemos vivido, donde de verdad hemos confiado en la posibilidad de ejercer nuestra dignidad como institución, poner las cartas sobre la mesa previamente y entender que el juego debía darse en términos de equilibrio. Siempre pensamos que no es que la institución estaba al servicio de la CONEAU o de la institución que llevara a cabo el proceso de evaluación, sino que era exactamente al revés, es decir, esta institución nos aseguraba o nos ayudaba a hacer nuestro propio proceso. Debo decir que teníamos muchas dudas y había algunos sectores que todavía no tenían confianza, todos tuvimos temores, las cosas se plantearon con total honestidad y franqueza, se hicieron planteos en la misma CONEAU para acordar las bases sobre las cuales se iba a desarrollar el proceso de evaluación. Fuimos respetados y lo mas importante es que, internamente para nuestra facultad ha sido sumamente beneficioso, nos hemos reconocido, hemos encontrado alguna serie de falencias que teníamos y no nos habíamos dado cuenta y también pudimos encontrar algunos puntos fuertes que nos parece importante seguir apoyando, por eso creo que, definitivamente, los tiempos son distintos. Adhiero a lo que mencionaba la licenciada CELMAN ya que si no somos capaces de poner reglas de juego claras, no nos debemos la estatura que pretendemos, motivo por el cual, opino que debemos suscribir este proceso, tomando esta dirección y estoy convencido de que será de suma utilidad”. El señor Rector expresa: “Considerando que existe opinión favorable de la mayoría de los consejeros, se aprueba. Así se efectúa por Resolución “C.S.” 040/09. V) Por la **Comisión de Extensión Universitaria**, informa su Presidenta, la consejera MELCHIORI., indicando que la misma queda conformada por: la que suscribe -como presidente- y los siguientes integrantes CRISTANI, PASCUCIELO, DAOLIO, HADDAD y MÉNDEZ. Prosigue con 1) EXP - UER: 1375/09 - Propuesta relativa a la conformación de consejos del Sistema de Radios. En tal sentido, expresa que se ha elaborado el siguiente despacho: “Visto que es necesario avanzar en la conformación de los Consejos Consultivos Locales de los asentamientos Paraná, Concordia y Concepción del Uruguay, esta comisión propone al licenciado Sergio CRISTANI, analista prog. Marcelo Gabriel BENEDETTO y médico Daniel Fernando Nicolás DE MICHELE, respectivamente. Asimismo, a fojas 98/99; 108/109 y 111/114, los señores decanos han nominado a los representantes de cada unidad académica, en consecuencia, se recomienda que sean incorporados”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 041/09. VI) Por la Comisión de Bienestar Estudiantil, informa su Presidenta, la consejera FRETTE, indicando que la misma queda conformada de la siguiente manera: “Presidente, quien les habla e integrantes ROMERO, VARISCO BONAPARTE y GUITAR, Miguel”. Luego, expresa: “En cuanto al EXP-UER: 0333/09 - Proyecto “Estudiar en la UNER”, presentado por las secretarías de Extensión Universitaria y Cultura, Académica y de Asuntos Estudiantiles y de los Graduados, si bien no hemos emitido un dictamen, hay acuerdo en aprobar el mismo, si quieren comentamos el proyecto, pero creo que ya se mencionó en relación al proyecto de difusión institucional de la UNER en las escuelas”. A continuación, manifiesta: “Tenemos una nota que nos acercó un graduado y, también, las diferentes facultades nos acercaron la inquietud relativa a los pasantes del Programa Familias por la Inclusión Social. Se trata de 65 pasantes de casi todas las unidades académicas que están dispersos en 20 municipios, en un acuerdo de la Universidad con el Ministerio de Desarrollo Social. Si quieren leo la nota o comentario más o menos rápido la inquietud. Por un lado es la irregularidad con relación a los pagos, tienen algunos atrasados hasta en tres meses, en una pasantía rentada que se propuso así desde la universidad y, por otro lado, con respecto a la ley de pasantías que establece que después de 18 meses deben ser incorporados a la planta, no tienen certeza en relación a esto, dado que algunos ya excedieron dicho plazo. Ellos lo han presentado ante este cuerpo porque lo han manifestado en la casa de la UNER y no han tenido una respuesta favorable y, además, están interesados en participar en otra reunión, si es que no se puede resolver en esta”. La consejera MELCHIORI señala: “Estuvimos hablando sobre la cuestión del régimen actual de pasantía que involucra a estudiantes de distintas unidades

académicas y, en particular, en el caso de nuestra facultad estuvimos analizando este nuevo proyecto de ley sobre las mismas. Teníamos serias dudas respecto a la implementación. Además, tengo entendido que hay un dictamen de la abogada Marta MERLOTTI, relativo a no innovar y no realizar nuevos contratos en el marco de esta ley que estaría por reglamentarse. Entonces, nos llevamos el acuerdo de todos los decanos, los que teníamos alguna duda de no otorgar nuevas pasantías a estudiantes, hasta tanto no tener más claro el panorama y una certeza sobre qué estamos suscribiendo con este nuevo convenio. Justamente, uno de los temas que surge allí, es que pasado determinado tiempo existiría la posibilidad de una relación laboral definitiva del pasante con el lugar en donde se está desarrollando y que hay convenios y alumnos que están desarrollando pasantías actualmente, pero que suscribieron los contratos con anterioridad a la promulgación de esta ley". Por Presidencia, se aclara: "Creo que lo que está planteando la consejera FRETTE está vinculado con un convenio específico que se firmó con el Ministerio de Desarrollo Social y es un relevamiento que está realizando un grupo de estudiantes en carácter de pasantes". La consejera MELCHIORI consulta: ¿Pero de la misma manera se genera esta relación laboral? El señor Rector aclara: "No, es un régimen especial y una contratación anterior". La consejera ARITO explica: Es un convenio del Ministerio de Desarrollo Social con la Universidad Nacional de Entre Ríos, que coordinan dos profesoras de nuestra facultad y que es para todos los estudiantes de diferentes unidades académicas que se presentaron. Están haciendo un trabajo sumamente interesante, muy valioso en todo el territorio de la provincia pero, desde su inicio, empezó mal con el tema de los cobros, tanto los chicos como las coordinadoras han acumulado meses y hasta un año sin cobrar. Por lo cual, propongo que si la dificultad está entre el Ministerio y la Universidad, que le exijamos al ministerio que liquide, que envíe rápidamente los fondos, porque están todos los meses los chicos detrás de los coordinadores, quienes no cobran porque la prioridad son los chicos y la verdad es un mecanismo terrible porque, además, ellos están sosteniendo el trabajo que no es en una oficina, que es en terreno, en territorio, que salen a los barrios y que no tienen dinero para moverse... Entonces, me parece que es muy importante que se le comunique al Ministerio que fue tratado en el Consejo Superior y se le exija que, mensualmente, semestralmente o como sea, efectúe los pagos para que la universidad pueda liquidarlos como corresponde". El señor Rector manifiesta: "Sé que hay algunas cuestiones burocráticas, algunas formas de comunicación previa, mensual digamos, respecto a quienes son los becarios que han hecho la actividad, porque hay mucha movilidad entre los estudiantes, entonces hay que hacer un relevamiento de quienes trabajaron en ese período y enviar la información al ministerio para que envíe la remesa y la universidad tiene que hacerle el recibo por el importe. La liquidación que se realiza en Rectorado no demora más de tres o cuatro días desde que se recibe el cheque del ministerio. Incluso, en algunos casos, es de acreditación automática en los cajeros, para aquellos alumnos que tienen cuenta y, en otros, es necesario librar cheques, pero no sabía que el ministerio se estaba demorando tanto, no tenía esta información". A solicitud del señor Rector, la señorita Silvia PRIMO explica: "Sí, puntualmente en el Ministerio esto está convenido porque tiene otros fondos que vienen del Banco Mundial. Este es un programa que está financiado desde allí y la única forma por la cual el Ministerio libera el dinero es a través de la recepción no solo de las facturas, sino también de un informe de asistencia y de desempeño de cada uno de los pasantes, que tienen que sistematizar las dos coordinadoras institucionales -son las dos docentes que mencionó la Decana de Trabajo Social- y, a partir de ese informe, recién se genera la operación de pago por parte del Ministerio, que demora entre 10 o 12 días -como mínimo-. Siempre contamos esos días a partir de la recepción por parte del Ministerio de ese informe que las coordinadoras deben sistematizar. El mismo contiene información que deben mandar los coordinadores de los centros locales de atención y acá hay una cuestión también importante. Hay bastante retraso en la presentación de ese informe. Eso no es responsabilidad, ni de la universidad ni de los pasantes. Los coordinadores de los centros de atención local son contraparte de la provincia y del municipio donde se desarrolla este programa. Sucede entonces que las coordinadoras no pueden sistematizar sobre información que no tengan en la mano, porque

por otro lado, el Ministerio a través del equipo técnico provincial, constata la asistencia de los pasantes. Es decir, no podemos estar diciendo que un pasante fue y dos o tres días aparecer inasistencias de pasantes sin justificar, porque ya se ha dado esta situación. Entonces, hay un gran compromiso institucional y un respeto por las tareas que realiza cada una de las personas que participa dentro de este mecanismo, que son los pasantes, las coordinadoras institucionales, los centros de atención local y quienes están actuando como beneficiarios, que son los jefes y jefas de hogares desocupados para traspasarse al Programa Familias por la Inclusión Social, que es el objetivo del mismo. Hay dos cuestiones que me parecen importantes para destacar. Nosotros hemos estado explicando constantemente cuáles son las razones del retraso. El año pasado, la Universidad con los fondos que tenía, podía solventarlo hasta que el Ministerio los remitiera pero, obviamente, en estos momentos no va a poder. Esto ya se lo hemos anticipado a los pasantes y lo han entendido. Hay algunos alumnos que no reciben información y no sabemos por qué motivo. Entonces, no entienden estas situaciones y toman medidas un poco extremas sin tener conocimiento y, por supuesto, después vienen las disculpas cuando toman conocimiento de esa información. Tal vez hay muchas cosas acerca del mecanismo que no se llegan a entender. No es un mecanismo simple, no que tiene que ver solamente con la universidad, sino también con el Ministerio y que tratamos de salvarlo en el día a día porque estamos constantemente en comunicación con el personal del mismo, realizando el reclamo y tratando de acelerar las cosas de la mejor manera, como también tratamos de acelerar las cosas -internamente- con la Secretaría Económico Financiera y el Departamento Personal que son las dependencias con las cuales articulamos este mecanismo. La otra cuestión importante para destacar, con relación a lo que mencionaba la Decana de Trabajo Social, es que el pago de las coordinadoras institucionales depende del 'overhead' o de lo que la universidad recibe como un porcentaje del total del programa. Y hasta que el mismo no esté no se les puede hacer efectivo el pago a las coordinadoras institucionales y que se les viene abonando por trimestre o cuando termine el convenio. En realidad, el convenio en ninguna de sus partes establece que el pago es estrictamente mensual y al término del mes, si bien, en su momento también intentamos hacer este aporte al Ministerio de que pudiera ser de esta manera, se nos respondió que a lo único que ellos se pueden ajustar es a la presentación del tiempo del informe y, si ese informe no llega a término, se retrasa todo lo demás porque es un mecanismo interno del ministerio que, lamentablemente, nosotros no podemos resolver". La consejera ARITO interviene: "Esto fue bajo presión, es decir, la proposición llegó a la universidad y la Facultad de Trabajo Social como era un tema social, propuso dos docentes que trabajaron noviembre y diciembre. Diciembre cortaron sus vacaciones, siguieron en enero y cobraron a los seis u ocho meses. Entonces, entiendo todo, pero no cobraron lo que se había pautado porque el 'overhead' disminuyó. Lo que se trató de preservar fue la beca de los estudiantes en las espaldas de nuestros propios docentes... Por eso, en nuestra facultad, la mayoría de los docentes ya no quieren participar más de este tipo de programas. En conclusión, propongo que cuando venga una solicitud de cualquier ministerio que primero remitan el dinero y que la universidad tenga autonomía en ese manejo... entiendo que estos son fondos del Banco Mundial... Ahora tenemos convenios con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación, que nos están proponiendo una capacitación y demás, y les hemos mencionado la nefasta experiencia que tuvimos con el programa familias, por lo cual queremos el dinero depositado antes del inicio de las actividades, protestaron un poco pero accedieron. Creo que no podemos someter a los estudiantes ni a los colegas cargarlos con una cuestión que, además, involucra personas, cuestiones relacionadas con lo social, porque cuando los alumnos no confeccionan la ficha que pasa del Plan Jefas y Jefes al Plan Familia, implica que se cae un plan y que una familia no cobra. Entonces, no es broma, los chicos lo continúan realizando aunque no cobren, igual que las coordinadoras y es un sistema que se vuelve perverso y que nosotros por omisión y por acción estamos de alguna manera sosteniendo. Quiero dejarlo aclarado ya que entiendo que no es menor y pasó esta vez y no nos puede volver a suceder porque sino, hablando de evaluación..., no aprendemos ni lo más mínimo". El contador ASUETA indica: "Lo que se puede hacer es

renunciar al convenio o suspenderlo”. La consejera FRETTEES señala: “Si van a seguir por el tema de la ley pero, a la vez tampoco cobran y -como dice la señora Decana- lo siguen realizando”. El señor Rector añade: “Evaluémoslo y lo denunciemos”. La consejera FRETTEES sugiere: “Démosle un tiempo para seguir exigiendo. De última, que se presenten esas evaluaciones, no sé, lo que pasa que es un círculo vicioso porque al no cobrar tampoco tienen incentivo para llevar a cabo los trabajos que hacen que tampoco venga el dinero. Entonces, podemos trabajar de los dos lados, de tratar de hacer esas evaluaciones, pero a la vez exigir y dar un tiempo hasta el próximo Consejo Superior donde invitamos a estos estudiantes para que comenten mejor la situación, y ver que se hace, porque ellos quieren seguir trabajando en esto y a la vez necesitan el dinero, también –digamos- quisieran quedar como efectivos”. El señor Rector expresa: “Claro, pero si queremos continuar hay un convenio que está firmado y que establece esas pautas. Continuamos en el convenio con tales pautas o lo denunciemos y salimos del mismo, porque me parece que no quedan muchas alternativas, no lo podemos manejar nosotros. Está realizado en el marco de un convenio que establece procedimientos y esos procedimientos se están cumpliendo”. El consejero GERARD manifiesta: “Me parece que este tema lo deberían tratar en el ámbito de alguna secretaría pero así en este cuerpo que desconocemos todas estas cosas, y no tenemos propuestas de posibilidad de resolución, es decir, en un ámbito más reducido donde participen los actores y algunas secretarías del Rectorado y busquen la solución, pero en el plenario no estamos para aportar sobre este tema”. Por Presidencia se indica: “Me parece bien convocar a los coordinadores y a algún grupo de los estudiantes que firman, para tener una reunión y plantear algunas cuestiones sobre el funcionamiento del programa”. A continuación, el consejero GUITAR, Miguel expresa: “Un grupo de estudiantes pertenecientes a las facultades de Ciencias Económicas, Administración, Trabajo Social, Educación, Alimentación y Agropecuarias, presentan una nota donde hacen mención a todos los problemas presupuestarios de los que ya estuvimos hablando y en el último párrafo, dice: “Expresamos que es inminente una solicitud integral de todos los estamentos de la Universidad a fin de requerir a la Nación una solución inmediata y lo más razonable posible en pos de que la continuidad de actividades de la UNER no peligre y sea una herramienta que nos permita soportar de pie los efectos de inmensa gravedad que esta crisis mundial está comenzando a aflorar”. Esto apuntaba a lo que habíamos mencionado anteriormente, por ejemplo, una recolección de firmas por las unidades académicas, sumar voluntades, emitir una solicitud, a fin de que se revean las políticas respecto a la materias de educación superior en la nación... ya hemos hablado bastante sobre el tema”. Seguidamente, la consejera GIACCAGLIA solicita se autorice a hacer uso de la palabra a la licenciada Mónica SFORZA, dado que la consejera CAZZANIGA -quien iba a informar- ya se ha retirado. Aprobada dicha solicitud, la licenciada SFORZA manifiesta: “Debido a la hora no voy a leer el documento que trajimos sino que voy a comentar la situación que se ha planteado a nivel del gremio de docentes universitarios, AGDU. La semana pasada hubo una asamblea en esta ciudad para conformar la Junta Electoral y un grupo de docentes -fundamentalmente de Paraná y de Oro Verde- vinieron a la asamblea. Se pretendieron plantear una serie de cuestiones que se consideran violatorias del Estatuto. No hubo posibilidad de discutir, se conformó la Junta Electoral. A raíz de ello, con asesoramiento letrado, en el día de ayer se realizó una impugnación a todo este proceso de convocatoria a elecciones, para no entrar en detalle dejo el documento. Se han violado a nuestro juicio algunas normas de conformación de padrón, exhibición de padrón, conformación de juntas, tiempo, etc. que peligran o ponen en peligro la libertad sindical, la posibilidad de participar y demás. En el día de ayer ingresó a la sede del gremio, porque no estaba constituida la junta, la impugnación. Hoy Susana CAZZANIGA habló con el profesor DOMÍNGUEZ que integra la junta para acercarle una copia de la impugnación, quien se comunicó con PÉREZ que es el Secretario General, que le iba a correr traslado a la junta. Lo que queríamos, este grupo de docentes importante de la UNER, es poner en conocimiento del Consejo Superior que hay una impugnación al proceso electoral, las elecciones están convocadas para el 8 de abril y no sabemos que suerte va a tener esto y como va a terminar la afiliación en la AGDU. Lo digo porque hay también procesos de

paritarias, de conformación de representaciones y demás, y el cuerpo debe estar informado de esto”. El consejero DOMÍNGUEZ señala: “Mi duda es si este es el ámbito donde debemos discutir una cuestión gremial. Creo que hay que discutirlo en el sindicato o en las instancias del Ministerio de Trabajo. Otra gran duda que me queda es (no participé en la reunión ni estoy en la Comisión Directiva) pero esto es la opinión de un grupo mayoritario, minoritario, no lo sé, las elecciones lo dirán, pero es solo una opinión. Habrá otras opiniones. Si escuchamos la de una agrupación, también habría que escuchar la de otros sectores de la Comisión Directiva. Estas cuestiones se tienen que discutir en el seno de la misma, pero si las vamos a escuchar en el Consejo Superior, entonces escuchemos al actual Secretario General de AGDU y que dé su opinión que difiere totalmente de la de esa agrupación”. El señor Rector indica: “Creo que solo tuvo el carácter de informe, no es para incorporar al debate y, además, el ámbito -como expresó el consejero DOMÍNGUEZ- es otro, así que lo tomamos como un informe sobre el cual el Cuerpo toma conocimiento”. Con relación a la fecha para la próxima reunión, en primer lugar sería el veintinueve de abril pero, dado que invitaremos a los legisladores, si hubiera ese día actividad parlamentaria, la trasladaríamos dentro de esa misma semana. Siendo las veintiuna y cuarenta y siete, se da por finalizada la sesión. Firman para constancia el señor Rector y la Secretaria del cuerpo.-----

### ASISTENCIA

Decanos: ARITO, S.M; CIVES, H.R.; FERNÁNDEZ, M.A.; MELCHIORI, M.C.; MÉNDEZ, M.L.E.; MUANI, E.R.; OSELLA, C.R.; PEPE, J.L. y VILLANOVA, G.F.-----

Cuerpo de docentes: CAZZANIGA, S. del V.; DOMÍNGUEZ, N.A.; GERARD, J.A. y GIACCAGLIA, M.A.; -----

Cuerpo de graduados: BELLO, F.; CRISTANI, S.H.; DAOLIO, N.S.; GAILLARD, H.R.; HADDAD, M.R. y SMITH, C.V.-----

Cuerpo de estudiantes: ÁLVAREZ, B. G.; FRETTE, M.; GUITAR, M.F.M.; ROMERO, A.M. y VARISCO BONAPARTE, L.E. -----

Cuerpo Administrativo y de Servicios: GORELIK, R.M. y PASCUCIELLO, J.P. -----

Ausentes con aviso: FRIEDRICH, M.C.L.; GUITAR, C.A.; LOPRESTI, A.M.; RODRÍGUEZ, M.T. y STANG, E.A. -----

Ausentes sin aviso: RAMÍREZ, M.G.-----

En uso de licencia: GONZÁLEZ, L.S. y HRASTE, M.M.-----